ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS) con servicio habilitado para las evaluaciones médicas ocupacionales para adelantar la vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo mediante exámenes médicos ocupacionales con ayudas diagnosticas de clínicos y paraclínicos, Intervención individual y colectiva de riesgo psicosocial y jornadas de actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto total asignado para la contratación es la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($155.584.810)**, incluido IVA y demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato.

Las propuestas no podrán exceder el 100% del presupuesto oficial estimado, so pena de ser rechazadas.

Para garantizar el pago del objeto del presente proceso de selección, el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali– Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número: 3700018827
Fecha de Expedición: 04.03.2021
Fecha de vencimiento:31.12.2021
Valor: $185.163.810
Compromiso que respalda: 4137/0-1103/21020230/04019999999

Establecidas las anteriores condiciones de acuerdo al pliego de condiciones definitivo, por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Asesor Evaluador, debidamente designados por el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, a continuación, nos permitimos presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4137.010.32.1.113-2021, en los siguientes términos:

Cerrado el proceso de selección, se recibieron tres (3) propuestas, así:

PROPONENTE	Fecha y Hora de entrega de la propuesta
INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S – NIT. 805017589-0	Fecha: 27/06/2021 Hora: 11:35 PM
PREVER SST S.A.S. – NIT. 901154429-5	Fecha: 28/06/2021 Hora: 9:03 AM
SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA – NIT. 830.029.102-0	Fecha: 28/06/2021 Hora: 9:57 AM

El Comité Asesor Evaluador procedió en las fechas estipuladas en el cronograma, a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas y con base en los criterios y la metodología previamente definida en el Pliego de Condiciones Definitivo, procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos y de experiencia de estas, en los siguientes términos:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

INTERSALUD OCUPACIONAL SAS NIT. 805017589-0			
ITEM	***DOCUMENTO A APORTAR***	***CUMPLE/ NO CUMPLE***	***OBSERVACIONES***
1	*CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.*	*CUMPLE*	*Documento CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA debidamente firmada por el Representante Legal María Fernanda Arias Soto CC No.31.904.140 de Cali, en la cual declara que el origen de los recursos de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, proviene de actividades lícitas.*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

2	*DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.*	*No Aplica*	
3	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL*	*CUMPLE*	*Documento CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido el 21/06/2021 11:54:33 am por la Cámara de Comercio de Cali, cuyo objeto social tiene relación con el objeto de la contratación, ya que corresponde a: LA EMPRESA TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD INDUSTRIAL, EDUCACIÓN NO FORMAL, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, DISEÑO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE, PSICOSOCIAL Y ERGONOMÍA, DESARROLLO HUMANO ORGANIZACIONAL, PROCESOS DE GESTIÓN HUMANA, OUTSOURCING EN MEDICINA LABORAL Y ENFERMERÍA, OUTSOURCING EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE, OUTSOURCING EN SUPERVISIÓN EN PLANTA, COMPRA Y VENTA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INSUMOS INDUSTRIALES, CELEBRACIÓN DE CONGRESOS, SEMINARIOS,*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			FRANQUICIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS. EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL TAL OBJETO PUEDE HACER EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAL NATURALES Y JURÍDICAS, EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMOS, CAMBIO, DESCUENTO, GIRAR, ENDOSAR, Y ADQUIRIR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN OTRAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE LA MISMA ÍNDOLE O FINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL, EJERCER LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETIVO Y, EN GENERAL, HACER ÉN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN DE ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EFECTUAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, BIEN SEA INDUSTRIALES, COMERCIALES, Y FINANCIEROS, SIEMPRE QUE SEAN NECESARIOS Y BENÉFICOS PARTA EL LOGRO DE LOS FINES QUE DESARROLLA Y QUE DE UNA MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL. *ACTIVIDAD PRINCIPAL: 8699 (OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA)* *La sociedad tiene su domicilio principal en la ciudad de Cali, y su duración es INDEFINIDO.* *La sociedad fue constituida por documento privado del 01 de junio de 2000 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2000 con el No. 4806 del Libro IX, se constituyó empresa unipersonal de naturaleza Comercial denominada INTERSALUD OCUPACIONAL E.U., Por ESCRITURA PÚBLICA No. 1478 del 11 de agosto de 2008 NOTARIA QUINTA de CALI ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2008 con el No. 9710 del Libro IX ,Se convirtió de EMPRESA*

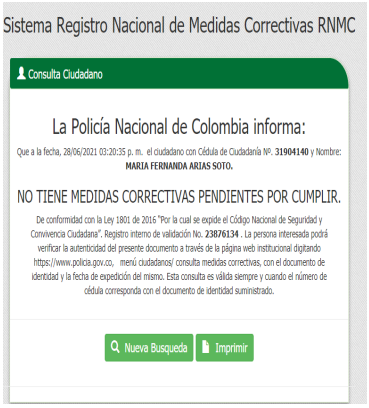
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			UNIPERSONAL en SOCIEDAD LIMITADA Bajo el nombre de INTERSALUD OCUPACIONAL LIMITADA REFORMAS ESPECIALES Por Acta No. 008 del 28 de abril de 2014 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2014 con el No. 8534 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S .
4	*AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR*	*No Aplica*	*LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA Y ADMINISTRADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN AL IGUAL QUE EL PRIMER SUPLENTE NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA CUANTÍA NI LA NATURALEZA DEL ACTO Y PODRÁN COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER SUMA DE DINERO. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL PRIMER SUPLENTE PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

5	*CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*CUMPLE*	*Certificado expedido el lunes 21 de junio de 2021, a las 12:26:55 mediante el cual se constata que el Representante Legal María Fernanda Arias Soto CC No.31.904.140 de Cali no se encuentra reportado como responsable fiscal.*
	CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. ***INTERSALUD OCUPACIONAL SAS***	*CUMPLE*	*Certificado expedido el lunes 21 de junio de 2021, a las 12:00:26 mediante el cual se constata que* ***INTERSALUD OCUPACIONAL SAS****, no se encuentra reportado como responsable fiscal.*
6	*CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*CUMPLE*	*Certificado ordinario No. 169513185 expedido el 21 de junio del 2021 mediante el cual se constata que el Representante Legal, María Fernanda Arias Soto CC No.31.904.140 de Cali no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes.*
	CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. ***INTERSALUD OCUPACIONAL LIMITADA***	*CUMPLE*	*Certificado ordinario No. 169512476 expedido el 21 de junio del 2021 mediante el cual se constata que el* ***INTERSALUD OCUPACIONAL LIMITADA****, no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes.*
7	*CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*CUMPLE*	*El proponente no presentó el certificado de NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA del* ***REPRESENTANTE LEGAL,*** *por tanto, la entidad lo verifica*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			en la plataforma mediante Registro interno de validación No. ***23876134****, del 28/06/2021 03:20:35 p. m. mediante el cual se constata que el Representante Legal María Fernanda Arias Soto CC No.31.904.140 de Cali No tiene Medidas Correctivas pendientes por cumplir* 
8	*ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*CUMPLE*	*Certificado expedido 12:30:09 PM horas del 21/06/2021 mediante el cual se constata que el Representante Legal María Fernanda Arias Soto CC No.31.904.140 de Cali no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.*
9	*CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.*	*CUMPLE*	*Certificación expedida el 21 de junio de 2021 en la cual se manifiesta el cumplimiento con las obligaciones a los sistemas de seguridad social y obligaciones parafiscales, expedida por el Representante Legal María Fernanda Arias Soto CC No.31.904.140 de Cali*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			Planilla de pago No. 9421084322 pagada el 2021/06/18. Sin embargo, de acuerdo con el complemento al pliego de condiciones definitivo numeral 31.1.6 se solicita mediante mensaje de Secop II remitir el anexo suscrito por el revisor fiscal de la sociedad junto con la fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional de contador, antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores para lo cual podrá subsanarlo durante el término de traslado del presente informe preliminar de evaluación y verificación. *El proponente mediante mensaje de Secop 2 Usuario María Fernanda Arias Soto de fecha 8/07/2021 2:25:29 PM aporta ANEXO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL suscrito el 21 de junio de 2021 por el revisor fiscal Francisco Rivera Giraldo copia de cedula legible No. 2.685.852 de Versalles, copia de Tarjeta Profesional 10210T y antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores de fecha 24 días del mes de Mayo de 2021 remitido mediante mensaje de secop II el 09 de julio de 2021 el cual constata que el profesional SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años y NO REGISTRA ANTECEDENTES*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			DISCIPLINARIOS, igualmente aporta soporte de planillas de pago de seguridad social No. 9421084322, y 9420998911.
10	*REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT*	*CUMPLE*	*Registro Único Tributario con la actividad principal 8 4 1 3 y actividad secundaria 8 6 9 9.*
11	*COMPROMISO ANTICORRUPCION*	*CUMPLE*	*Documento de compromiso anticorrupción expedido el 25 de junio de 2021 por el Representante Legal María Fernanda Arias Soto CC No.31.904.140 de Cali*
12	*FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*CUMPLE*	*Documento Cédula legible del Representante Legal de María Fernanda Arias Soto No.31.904.140 de Cali*
13	*FOTOCOPIA DE CÉDULA LIBRETA MILITAR* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*No Aplica*	
14	*CERTIFICACION BANCARIA*	*CUMPLE*	*Certificación bancaria expedida el 22 de junio de 2021, donde se constata que INTERSALUD OCUPACIONAL SAS posee en el Banco Davivienda CUENTA CORRIENTE Número 016869996849*
15	*ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ACOMPAÑADA DE LAS CONDICIONES GENERALES O AVAL BANCARIO QUE GARANTICE LA SERIEDAD DE LA OFERTA.*	*CUMPLE*	*POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 45-44-101126245 emitida por Seguros del Estado S.A., por un valor asegurado de $ $15,558,481.00, una vigencia desde 28/06/2021 hasta el 28/09/2021 cuyo asegurado y beneficiario es MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			BENEFICIARIO: INNOVACION INSTITUCIONAL. *La entidad verifica que efectivamente la póliza adjunta con la propuesta si cumple con los riesgos solicitados ya que dentro de la misma se indica lo siguiente: "LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:* *- LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES OBJETO DE LA POLIZA ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.* *- EL RETIRO DE LA PROPUESTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.* *- LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.* *- LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
16	*ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO*	*CUMPLE*	*El proponente presenta establecimiento de comercio ubicado en la ciudad de Cali en la AV 7 # 23 NORTE - 27*
17	*POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y CENTROS MEDICOS JUNTO CON SU CLAUSULADO*	*CUMPLE*	*POLIZA A DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES No. 45-03-101013735 emitida por Seguros del Estado S.A., por un valor asegurado de $ 200,000,000.00 vigencia desde 27/01/2021 hasta 27/01/2022, cuyo tomador y asegurado es INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S y los beneficiarios TERCEROS AFECTADOS. Sin embargo, se evidencia que no está firmada por el tomador para lo cual se envía mensaje por Secop ii para que la remitan suscrita.* *El proponente mediante mensaje de la plataforma Secop 2 enviado mediante usuario MARIA FERNANDA ARIAS SOTO el 8/07/2021 2:25:29 PM adjunta la póliza debidamente firmada por el tomador*
18	*CAPACIDAD JURÍDICA DE PERSONAS EXTRANJERAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES POR NO TENER DOMICILIO O SUCURSAL EN EL PAÍS*	*No Aplica*	
19	*COMPROMISO DE TRANSPARENCIA*	*CUMPLE*	*Documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA expedido el 25 de junio de 2021*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			por el Representante Legal María Fernanda Arias Soto CC No.31.904.140 de Cali

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA: La empresa INTERSALUD OCUPACIONAL SAS con NIT 805.017.589-0 Representada legalmente por MARIA FERNANDA ARIAS SOTO, CUMPLE con todos los requisitos habilitantes jurídicos exigidos.

PREVER SST S.A.S. Nit.: 901154429-5			
ITEM	***DOCUMENTO A APORTAR***	***CUMPLE/ NO CUMPLE***	***OBSERVACIONES***
1	*CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.*	*CUMPLE*	*Documento CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA debidamente firmada por el Representante Legal Paola Andrea Enriquez Caviedes No.37.083.604 de Pasto, en la cual declara que el origen de los recursos de PREVER SST S.A.S., proviene de actividades lícitas.*
2	*DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.*	*No Aplica*	
3	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL*	*CUMPLE*	*Documento CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Expedido el 21/06/2021 07:39:15 am por la Cámara de Comercio de Cali, cuyo objeto social tiene relación con el objeto de la contratación, ya que corresponde a: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES, SISTEMAS DE CALIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, TODO LO RELACIONADO CON EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, EXÁMENES DE INGRESO,*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			EXÁMENES PERIÓDICOS, EXÁMENES DE EGRESO, EXÁMENES MÉDICOS POST INCAPACIDAD Y REINTEGRO LABORAL , EXAMEN MÉDICO LABORAL CON AYUDAS DIAGNOSTICAS COMO AUDIOMETRÍA, VISIOMETRIA, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO, EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN TRABAJO EN ALTURAS, EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN ESPACIOS CONFINADOS, EXAMEN MÉDICO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL Y PSICOLOGÍA OCUPACIONAL. ASI MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE

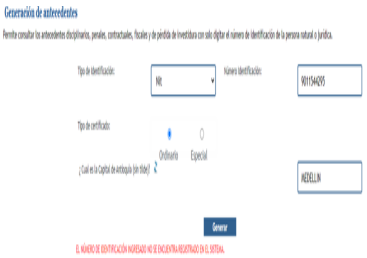
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. *ACTIVIDAD PRINCIPAL: 8621 (Actividades de la práctica médica, sin internación)* *La sociedad tiene su domicilio principal en la ciudad de Cali, y su duración es INDEFINIDA.* *La sociedad fue constituida por documento privado del 09 de febrero de 2018 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2018 con el No. 2057 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada PREVER SST S.A.S.*
4	*AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR*	*No Aplica*	*LA SOCIEDAD NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
5	*CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*CUMPLE*	*Certificado expedido el lunes 28 de junio de 2021, a las 08:49:35, mediante el cual se constata que el Representante Legal Paola Andrea Enriquez Caviedes No.37.083.604 de Pasto no se encuentra reportado como responsable fiscal.*
	CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. ***PREVER SST S.A.S***	*CUMPLE*	*Certificado expedido el lunes 28 de junio de 2021, a las 08:50:03 mediante el cual se constata que* ***PREVER SST S.A.S****., no se encuentra reportado como responsable fiscal.*
6	*CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*CUMPLE*	*Certificado ordinario No. 170019700 expedido el 28 de junio del 2021 mediante el cual se constata que el Representante Legal, Paola Andrea Enriquez Caviedes No.37.083.604 de Pasto no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes.*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

	CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. ***PREVER SST S.A.S***	*NO CUMPLE*	*El proponente no presentó el certificado de NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de* ***PREVER SST S.A.S,*** *por tanto, la entidad lo verifica en la plataforma la cual indica que* EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA. 
7	*CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*CUMPLE*	*Certificado expedido el 28/06/2021 08:51:22 a. m. mediante el cual se constata que el Representante Legal Paola Andrea Enriquez Caviedes No.37.083.604 de Pasto No tiene Medidas Correctivas pendientes por cumplir*
8	*ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*CUMPLE*	*Certificado expedido a las 08:50:34 AM horas del 28/06/2021 mediante el cual se constata que el Representante Legal Paola Andrea Enriquez Caviedes No.37.083.604 de Pasto no tiene asuntos*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			pendientes con las autoridades judiciales.
9	*CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.*	*CUMPLE*	*Certificación expedida el 25 de junio de 2021 en la cual se manifiesta el cumplimiento con las obligaciones a los sistemas de seguridad social y obligaciones parafiscales, expedida por el Representante Legal Paola Andrea Enriquez Caviedes No.37.083.604 de Pasto* *Planilla de pago No.* ***7792806022*** *pagada el 2021/06/03*
10	*REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT*	*CUMPLE*	*Registro Único Tributario con la actividad principal 8621*
11	*COMPROMISO ANTICORRUPCION*	*CUMPLE*	*Documento de compromiso anticorrupción expedido el 25 de junio de 2021 por el Representante Legal Paola Andrea Enriquez Caviedes No.37.083.604 de Pasto*
12	*FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*CUMPLE*	*Documento Cédula legible del Representante Legal de Paola Andrea Enriquez Caviedes No.37.083.604 de Pasto*
13	*FOTOCOPIA DE CÉDULA LIBRETA MILITAR* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*No Aplica*	
14	*CERTIFICACION BANCARIA*	*CUMPLE*	*Certificación bancaria expedida el 21 de junio de 2021, donde se constata que* ***PREVER SST S.A.S*** *con NIT 901.154.429 posee en el Banco AV VILLAS CUENTA CORRIENTE Número 125116913*
15	*ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ACOMPAÑADA DE LAS CONDICIONES GENERALES O AVAL*	*CUMPLE*	*POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. C-100037218*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

	BANCARIO QUE GARANTICE LA SERIEDAD DE LA OFERTA.		*emitida por Compañía Mundial de seguros S.A., por un valor asegurado de $ $15,558,481.00, una vigencia desde 28/06/2021 hasta el 28/09/2021 cuyo asegurado y beneficiario es DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CA.*
16	*ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO*	*CUMPLE*	*El proponente presenta establecimiento de comercio ubicado en la ciudad de Cali en la CL 42 NORTE # 5 - 08*
17	*POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y CENTROS MEDICOS JUNTO CON SU CLAUSULADO*	*NO CUMPLE*	*POLIZA A DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES No. : 022882046 emitida por Allianz Seguros S.A.., por un valor asegurado* **Sumas Aseguradas** **Bienes Asegurados** — **Valor Asegurado** Edificio — 25.000.000,00 Muebles y Enseres — 5.000.000,00 Equipo Eléctrico — 22.061.853,00 Dineros(Máximo 2.5 millones) — 2.000.000,00 Resposabilidad Civil — 100.000.000,00 *Vigencia desde 29/04/2021 hasta 28/04/2022, cuyo tomador y asegurado es PREVER SST S.A.S. NIT: 9011544295.* *Sin embargo, el complemento al pliego de condiciones definitivo establece que la póliza debe cubrir las actividades y funciones propias del asegurado como proveedores de servicios de salud, y dentro de las coberturas indicadas en el*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			clausulado remitido no se evidencia este cubrimiento. *El proponente durante el termino de traslado del informe preliminar no aporta ni subsana el documento solicitado*
18	*CAPACIDAD JURÍDICA DE PERSONAS EXTRANJERAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES POR NO TENER DOMICILIO O SUCURSAL EN EL PAÍS*	*No Aplica*	
19	*COMPROMISO DE TRANSPARENCIA*	*CUMPLE*	*Documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA expedido 25 de junio de 2021 por el Representante Legal Paola Andrea Enriquez Caviedes No.37.083.604 de Pasto*

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA: La empresa PREVER SST S.A.S. NIT: 9011544295 Representada legalmente por Paola Andrea Enriquez Caviedes NO CUMPLE con todos los requisitos habilitantes jurídicos exigidos.

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LIMITADA Nit: 830.029.102-0			
ITEM	***DOCUMENTO A APORTAR***	***CUMPLE/ NO CUMPLE***	***OBSERVACIONES***
1	*CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.*	*CUMPLE*	*Documento CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA debidamente firmada por el Representante Legal Luis Alexander León Tunjo No.80.100.287 de Bogotá, en la cual declara que el origen de los recursos de SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LIMITADA, proviene de actividades lícitas.*
2	*DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.*	*No Aplica*	
3	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL*	*CUMPLE*	*Documento CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			REPRESENTACION LEGAL Expedido el 2 de junio de 2021 Hora: 14:26:48 por la Cámara de Comercio de Bogotá, cuyo objeto social tiene relación con el objeto de la contratación, ya que corresponde a: 1.- La prestación de servicios y asesoría en salud ocupacional y medicina laborar en las áreas de medicina preventiva y del trabajo, educación y administración de programas en salud ocupacional, higiene industrial y seguridad industrial. 2.- ***Realizar todas las actividades comprendidas dentro del campo de la salud.*** *Pudiendo establecer para el efecto consultorio, puesto de salud, y cualquier otra clase de empresa o estableciendo destinado a tal fin. 3.- Investigación, diseño, fabricación, comercialización, compraventa y alquiler de elementos relacionados con las salas y el ambiente laboral. 4.- Diseño, redacción, edición y comercialización de material didáctico y textos educativos en el área de la salud y el trabajo. 5.- Diseño, creación comercialización aplicación e instalación del software relacionado con la salud y el trabajo. 6.- Participar en calidad de socio, aportando dinero o especie, en otras sociedades de igual, similar o conexo objeto a la presente. La sociedad, en desarrollo de su objeto social, podrá: A.- Adquirir bienes muebles o*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			inmuebles, edificar, dotar o decorar estos, arrendarlos, hipotecarlos o gravarlos; B.- Llevar a cabo todo tipo de operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores, siempre y cuando tengan relación directa con su objeto social principal. Y C.- En general, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto principal, y cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente de la existencia de la sociedad. La sociedad podrá constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad, sus socios, sociedades o empresas en las que tenga interés, siempre que se cuente con la aprobación de la junta de socios. También podrá: - Creación, acreditación y administración de centros de certificación de personas poro actividades específicas toles como conducción de vehículos automotores y porte y manejo de armas junto con todas las evaluaciones necesarias tales como pruebas psicosensometricas, evaluación psicológico, evaluación visual, evaluación auditivo y evaluación de coordinación motriz de las personas que deseen obtener la licencia de conducción por

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			primera vez, re categorización o refrendación de lo mismo y paro personas que quieran obtener un certificado de aptitud psicofísica para porte y manejo de armas. - Celebrar contratos públicos o privados que permitan la expedición de permisos, salvoconductos, licencias de tránsito, etc. Hacer la tercerización, subcontratación y/o outsourcing del manejo, control y mantenimiento de lo información paro organismos de tránsito o nivel nocional. Como: Verificación de los documentos requeridos de acuerdo a cado tipo de trámite, generar los documentos públicos producto de la atención de trámites aprobados; hacer seguimiento al trámite e incorporar la información a la base de datos, entregar al organismo de tránsito paro su aprobación y firma; suministrar a los usuarios los documentos generados por los trámites. - Prestar el servicio de expedir certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conductores. Expedir certificados médicos de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego. Celebrar o ejecutar en general todos los actos o contratos principales, accesorios o complementarios de los aquí indicados y los demás que sean necesarios para el logro de los fines

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			sociales, con entidades públicas o privadas, nocionales o extranjeras. Servicios de formación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas y espacios confinados así: Curso nivel avanzado para trabajo seguro en alturas, nivel reentrenamiento en nivel avanzado para trabajo seguro en alturas, nivel básico operativo para trabajo seguro en alturas, nivel administrativo jefe de área para trabajo seguro en alturas, nivel coordinador para trabajo seguro en alturas, nivel entrenador para trabajo seguro en alturas, curso de armado de andamios, curso de rescate vertical en la industria en sus diferentes niveles y curso de espacios confinados en sus diferentes niveles. *ACTIVIDAD PRINCIPAL: 8699 (Otras actividades de atención de la salud humana)* *La sociedad tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, y su duración es hasta el 25 de febrero de 2037.* *La sociedad fue constituida por Escritura Pública No. 1713, Notaría 29 de Santafé de Bogotá del 25 de febrero de 1997, inscrita el 31 de marzo de 1997 bajo el No. 579171 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SALUD*

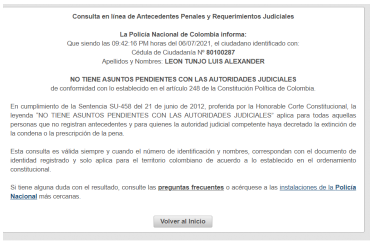
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			OCUPACIONAL DE LOS ANDES LIMITADA.
4	*AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR*	*No Aplica*	*La representación y administración de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Gerente, quien tendrá un suplente, que será el subgerente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales* *El Gerente o subgerente según sea el caso, requiere autorización de la junta de socios para celebrar los siguientes actos o contratos: 1.- Todos aquellos cuya cuantía sea o exceda al momento de su celebración de la suma equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales vigentes. El presente proceso no supera los 200 salarios mínimos legales vigentes.*
5	*CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*CUMPLE*	*Certificado expedido el jueves 17 de junio de 2021, a las 08:32:45, mediante el cual se constata que el Representante Legal Luis Alexander León Tunjo No.80.100.287 de Bogotá no se encuentra reportado como responsable fiscal.*
	CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. ***Salud Ocupacional de los Andes Ltda***	*CUMPLE*	*Certificado expedido el jueves 17 de Junio de 2021, a las 08:33:02 mediante el cual se constata que Salud Ocupacional de los Andes Ltda, no se encuentra reportado como responsable fiscal.*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

6	*CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*CUMPLE*	*Certificado ordinario No.* ***169257360*** *expedido el, 17 de junio del 2021 mediante el cual se constata que el Representante Legal, Luis Alexander León Tunjo No.80.100.287 de Bogotá no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes.*
	CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. ***SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LIMITADA***	*CUMPLE*	*Certificado ordinario No.* ***169257656*** *expedido el, 17 de junio del 2021 mediante el cual se constata que SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LIMITADA no presenta sanciones ni inhabilidades vigentes.*
7	*CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*CUMPLE*	*El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA desactualizada del* ***REPRESENTANTE LEGAL*** *LUIS ALEXANDER LEON TUNJO Cédula de Ciudadanía Nº. 80100287 desactualizado, por lo que la entidad procede a verificar en la plataforma mediante Certificado expedido con* Registro interno de validación No. **24045614** de fecha 02/07/2021 07:53:32 a. m. *mediante el cual se constata que el Representante Legal Luis Alexander León Tunjo No.80.100.287 de Bogotá tiene Medidas Correctivas pendientes por cumplir*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			
8	*ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*CUMPLE*	*El proponente presenta ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL* ***REPRESENTANTE LEGAL*** *LUIS ALEXANDER LEON TUNJO Cédula de Ciudadanía Nº. 80100287 desactualizado, por lo que la entidad procede a verificar en la plataforma mediante Certificado expedido el 06/07/2021 mediante el cual se constata que el Representante Legal Luis Alexander León Tunjo No. tiene antecedentes judiciales* 
9	*CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.*	*CUMPLE*	*Certificación expedida el 6 de junio de 2021 en la cual se manifiesta el cumplimiento con las obligaciones a los sistemas de seguridad social y obligaciones parafiscales, expedida por el Revisor fiscal Leidy Lorena Gordillo Melo No.33.677.508 de Garagoa* *Cedula legible del Revisor fiscal Leidy Lorena Gordillo*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			Melo No.33.677.508 de Garagoa *Tarjeta profesional de contadora del Revisor fiscal Leidy Lorena Gordillo Melo No. 164057 – T* *Planilla de pago No.* ***49769528*** *pagada el 2021/06/02* *El proponente No aporta junto con su propuesta* Certificado expedido por la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, del revisor fiscal por lo cual la entidad mediante mensaje enviado por la plataforma SECOP II solicita subsanar, ante lo cual el proponente mediante mensaje de SECOP II aporta Certificado del 13 de abril de 2021 expedido por la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES el cual indica que el contador público LEIDY LORENA GORDILLO MELO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33677508 de GARAGOA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 164057-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años y NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
10	*REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT*	*CUMPLE*	*Registro Único Tributario con la actividad principal 8699*
11	*COMPROMISO ANTICORRUPCION*	*CUMPLE*	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			Documento de compromiso anticorrupción expedido el 27 de junio de 2021 por el Representante Legal Luis Alexander León Tunjo No.80.100.287 de Bogotá
12	*FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*CUMPLE*	*Documento Cédula legible del Representante Legal de Luis Alexander León Tunjo No.80.100.287 de Bogotá*
13	*FOTOCOPIA DE CÉDULA LIBRETA MILITAR* ***REPRESENTANTE LEGAL***	*CUMPLE*	*El proponente junto con su propuesta no aporta FOTOCOPIA DE CÉDULA LIBRETA MILITAR REPRESENTANTE LEGAL, por lo cual la entidad mediante mensaje enviado por la plataforma SECOP II solicita subsanación, ante lo cual el proponente mediante mensaje por la plataforma SECOP II aporta el documento Libreta Militar legible del Representante Legal de Luis Alexander León Tunjo*
14	*CERTIFICACION BANCARIA*	*CUMPLE*	*Certificación bancaria expedida el 2 de junio de 2021, donde se constata que SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA identificado con Nit. No. 830.029.102-0 posee en el Banco AV VILLAS CUENTA CORRIENTE Número 470-00334-4*
15	*ORIGINAL DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ACOMPAÑADA DE LAS CONDICIONES GENERALES O AVAL BANCARIO QUE GARANTICE LA SERIEDAD DE LA OFERTA.*	*CUMPLE*	*POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. SGPL-17391445-1 emitida por ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.., por un valor asegurado de $ $15,558,481.00, una vigencia desde 28/06/2021 hasta el*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			28/10/2021 cuyo asegurado y beneficiario es DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL TURISTICO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CA.
16	*ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO*	*CUMPLE*	*El proponente junto con su propuesta no aporta ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, por lo cual la entidad mediante mensaje enviado por la plataforma SECOP II solicita subsanación, ante lo cual el proponente mediante mensaje por la plataforma SECOP II presenta establecimiento de comercio ubicado en la ciudad de Cali en la CALLE 26 N - # 5 AN 37 / 39 PISO 1*
17	*POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y CENTROS MEDICOS JUNTO CON SU CLAUSULADO*	*CUMPLE*	*POLIZA A DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES No. : 14-03-101004773 emitida por SEGUROS DEL ESTADO., por un valor asegurado de $ 500,000,000.00 vigencia desde 01/11/2020 hasta 01/11/2021, cuyo tomador y asegurado es SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LIMITADA y los beneficiarios TERCEROS AFECTADOS. Sin embargo, mediante Secop ii se remite solicitud de enviar firmado por el tomador la garantía, lo cual puede remitir dentro del término de traslado del presente informe.*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			El proponente mediante mensaje de la plataforma Secop 2 enviado mediante usuario MAGDA LILIANA FRAGUA RUEDA de SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA *el 7/07/2021 1:16:38 PM adjunta la póliza debidamente firmada por el tomador*
18	*CAPACIDAD JURÍDICA DE PERSONAS EXTRANJERAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES POR NO TENER DOMICILIO O SUCURSAL EN EL PAÍS*	*No Aplica*	
19	*COMPROMISO DE TRANSPARENCIA*	*CUMPLE*	

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA: La empresa SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LIMITADA, identificada con Nit 830.029.102-0 Representada legalmente por Luis Alexander León Tunjo CUMPLE con todos los requisitos habilitantes jurídicos exigidos.

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

EVALUACIÓN EXPERIENCIA-INTERSALUD OCUPACIONAL SAS

CONTRATOS EN LOS QUE HA INTERVENIDO Y CUMPLIDO LA FIRMA			PLAZO DE EJECUCION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
OBJETO	NOMBRE CONTRATANTE	CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS				

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

Contrato No. 0434. El contratista se compromete para con positiva a la prestación de servicios de promoción y prevención para implementar mejorar y/o mantener actividades de asesoria, asistencia tecnica, y de formación en Seguridad y Salud	ARL POSITIVA		30/07/2019 30/11/2019	$80.000.000	NO CUMPLE	Adjuntó el Anexo de Experiencia, con el acta de liquidación firmada por Juan Carlos Arboleda Angulo, Gerente Coordinadora Valle, pero no aporto el contrato, por tanto, no cumple con lo estipulado en el punto 31.2 Experiencia Mínima, del Complemento al Pliego de Condiciones Definitivo.
Contrato No. 063-2019- Contratar en nombre de la nacion - Consejo Superior de la judicatura- la realizacion de examenes de examenes medicos ocupacionales (Lote1) y examenes de tamizaje cardiovascular y deteccion del cancer con la respectiva consulta para emntrega de recomendaciones medicas en habitos de autocuidado	RAMA JUDICIAL		29/10/2019 29/12/2019	$134.142.477	NO CUMPLE	Adjuntó el Anexo de Experiencia, con el acta de Liquidación del 30/04/2020, firmada por Clara Inés Ramírez Sierra, pero no aporto el contrato, por tanto, no cumple con lo estipulado en el punto 31.2 Experiencia Mínima, del Complemento al Pliego de Condiciones Definitivo.
Contratar los servicios de examenes medicos ocupacionales y la aplicación de la bateria diagnostica de fatores de riesgo psicosocial con intervencion individual y colectiva para la implementacion de la tercera fase del SG-SST en la alcaldia de Santiago de Cali.	ALCALDIA SANTIAGO DE CALI		05/07/2019 05/12/2019	$218.850.000	CUMPLE	Adjuntó el Anexo de Experiencia, Aporto el Contrato, con la certificación firmada por Claudia Patricia Marroquín Cano, el 24/06/2021, por tanto, cumple con lo estipulado en el punto 31.2 Experiencia Mínima, del Complemento al Pliego de Condiciones Definitivo.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

TOTAL SUMATORIA CONTRATOS MENOS: CONTRATO 0434-Positiva MENOS: CONTRATO 063-2019 RAMA JUDICIAL TOTAL CONTRATOS HABILITADOS				$432.992.477 $80.000.000 $134.142.477 $ 218.850.000		
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO				$ 155.584.810		

La Entidad INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, ES HABILITANTE en la Experiencia, porque CUMPLIO con el Anexo de Experiencia, y el contrato 444/2019 de la Alcaldía de Santiago de Cali, cumple con el objeto del proceso, y el valor del contrato suma más del 100% del Presupuesto Oficial del Proceso, por lo cual, CUMPLE con las condiciones de experiencia, de acuerdo al numeral 31.2, del Complemento al Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA-PREVER SST SAS

CONTRATOS EN LOS QUE HA INTERVENIDO Y CUMPLIDO LA FIRMA			PLAZO DE EJECUCION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
OBJETO	NOMBRE CONTRATANTE	CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS				

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

Toma de muestras de laboratorio y toma de examenes ocupacionales de ingreso y egreso del personal administrativo y asistencial y toma de muestras de laboratorio clínico	GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO HIPNOS VIDA S.A.S		5/02/2018 25/03/2019	$50.000.000	CUMPLE	Adjuntó el Anexo de Experiencia, con la certificación firmada por Shirley Pineda campo, Gerente General de la empresa GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO HIPNOS VIDA S.A.S. con NIT: 900977400-0, donde certifica que la empresa PREVER SST S.AS identificado con NIT 901154429 5, presto el servicio de Toma de exámenes ocupacionales de ingreso y egreso del personal administrativo, asistencial y toma de muestras de laboratorio clínico por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000), ejecutados entre el 05 de febrero del 2018 y el 25 de marzo del 2019 con oportunidad, responsabilidad y eficiencia, dando cumplimiento y satisfacción con la función realizada.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

Actualizacion del SGSST y desarrollo del plan de preparación y prevención de emergencias para jornadas de toma de muestras COVID-19	GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO HIPNOS VIDA S.A.S		1/04/2019 03/02/2020	$20.000.000	CUMPLE	Adjuntó el Anexo de Experiencia, con la certificación firmada por Shirley Pineda campo, Gerente General GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO HIPNOS VIDA S.A.S. con NIT: 900977400-0, donde certifica que a empresa PREVER SST S.AS identificado con NIT 901154429 5, presto el servicio de Actualización del SGSST y el desarrollo del plan de preparación y prevención de emergencias para las jornadas de toma de muestras COVID-19 en la ciudad de Buenaventura, por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000), ejecutados entre el 01 de abril del 2019 y el 03 de febrero del 2020 con oportunidad, responsabilidad y eficiencia, dando cumplimiento y satisfacción con la función realizada.
Toma de Exámenes Ocupacionales para el personal operativo.	TERMOEMCALI, ISAESP-		04/06/2018 08/06/2020	$70.000.000	CUMPLE	Adjuntó el Anexo de Experiencia, con la certificación firmada por María Esther Villarreal , Coordinadora de Recursos Físicos de la empresa TERMOEMCALI, I S A E S P con NIT: _ 8 0 0 2 5 3 7 0 2 – 1, donde certifica que la empresa PREVER SST S.A.S. con NIT: _9 0 1 1 5 4 4 29 –5 Realizo los exámenes ocupacionales del personal operativo Por un valor de (SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE) $70.000.000.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

						Con fecha de inicio 04 Junio del 2018 y fecha de finalización 08 Junio del 2020. Cumpliendo con los estándares de nuestra empresa a cabalidad.
Montaje de programa de SGSST , examenes de ingreso y egreso, evaluacion de puestos de trabajo y realizacion de curso de trabajo de alturas para el personal operativo de la empresa.	DIPUESTE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S		14/01/2019 13/01/2020	$43.500.000	CUMPLE	Adjuntó el Anexo de Experiencia, con la certificación firmada por Diego Fernando Puente, de la empresa DIPUESTE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S , la cual, cumple con lo requerido porque certifica lo siguiente Realizo trabajos en nuestra empresa por medio de un convenio de prestación de servicios, dando por cancelado la suma de $43.500.000 (CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.) Desde 14 Enero 2019 hasta 13 Enero del 2020 – periodo en el cual se ejecutaron los siguientes servicios: □ Revisión de Puestos de Trabajo □ Exámenes de Ingreso y Egreso □ Exámenes para Curso de Trabajo en alturas □ Montaje del Programa de Seguridad y Salud (SGSST).

TOTAL SUMATORIA CONTRATOS				$183.500.000		
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO				$ 155.584.810		

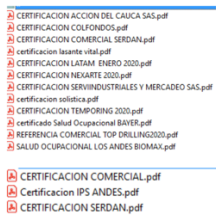
La Entidad PREVERT SST SAS, ES HABILITANTE en la Experiencia ya que CUMPLE de acuerdo al numeral 31.2, del Complemento al Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

EVALUACIÓN EXPERIENCIA-SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA.

CONTRATOS EN LOS QUE HA INTERVENIDO Y CUMPLIDO LA FIRMA			PLAZO DE EJECUCION	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
OBJETO	NOMBRE CONTRATANTE	CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS				
CONTRATO 13023-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	GRUPO ACCIÓN		11/06/2013-10/06/2022	$156.248.400	NO CUMPLE	En el informe preliminar se indico que el proponente No aporta el Anexo de Experiencia. Aporta Certificaciones Comerciales como a continuación se adjunta:  CERTIFICACION ACCION DEL CAUCA SAS.pdf CERTIFICACION COLFONDOS.pdf CERTIFICACION COMERCIAL SERDAN.pdf certificacion lasante vital.pdf CERTIFICACION LATAM ENERO 2020.pdf CERTIFICACION NEXARTE 2020.pdf CERTIFICACION SERVINDUSTRIALES Y MERCADEO SAS.pdf certificacion solistica.pdf CERTIFICACION TEMPORING 2020.pdf certificado Salud Ocupacional BAYER.pdf REFERENCIA COMERCIAL TOP DRILLING2020.pdf SALUD OCUPACIONAL LOS ANDES BIOMAX.pdf CERTIFICACION COMERCIAL.pdf Certificacion IPS ANDES.pdf CERTIFICACION SERDAN.pdf No aporta los Contratos ejecutados que permitan evidenciar el objeto, el valor y plazo de ejecución Sin embargo, durante el término de traslado del informe, subsanan remitiendo el anexo de experiencia. Aporta Certificación de Acción del Cauca SAS, firmada por Mónica Chávez Rodríguez, Directora Nacional de Compras, y aporta contratos con el Grupo Acción, en los cuales no se evidencia el objeto contractual, ni el valor de los contratos,

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

Contrato 1662-2014-SERVICIOS PARA LA TOMA DE EXAMENES MÉDICOS PARA EL PERSONAL DE PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S PARA EL PROYECTO IDU 1662-2014	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S		15/05/2017-14/05/2018	$19.716.000	CUMPLE	porque mencionan un anexo No.1, y el cual no aportan, por tanto, no cumple con lo estipulado en el punto 31.2 Experiencia Mínima, del Complemento al Pliego de Condiciones Definitivo. Ya que a pesar que presenta un certificado donde menciona que el valor de las compras asciende en el ultimo año 2019 por la suma de $700.227.570 no es claro a cuales de los contratos aportados se refiere., ni la duración especifica en que se prestaron. En el informe preliminar se indico que el proponente No aporta el Anexo de Experiencia. Aporta Certificaciones Comerciales como a continuación se adjunta:  CERTIFICACION ACCION DEL CAUCA SAS.pdf CERTIFICACION COLFONDOS.pdf CERTIFICACION COMERCIAL SERDAN.pdf certificacion lasante vital.pdf CERTIFICACION LATAM ENERO 2020.pdf CERTIFICACION NEXARTE 2020.pdf CERTIFICACION SERVIINDUSTRIALES Y MERCADEO SAS.pdf certificacion solistica.pdf CERTIFICACION TEMPORING 2020.pdf certificado Salud Ocupacional BAYER.pdf REFERENCIA COMERCIAL TOP DRILLING2020.pdf SALUD OCUPACIONAL LOS ANDES BIOMAX.pdf CERTIFICACION COMERCIAL.pdf Certificacion IPS ANDES.pdf CERTIFICACION SERDAN.pdf No aporta los Contratos ejecutados que permitan evidenciar el objeto, el valor y plazo de ejecución Sin embargo, durante el término de traslado del informe, subsanan remitiendo el anexo de experiencia. Aporta Certificación Pavimentos Colombia

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

						SAS, firmada por María Carolina Sierra, Directora HSEQ, y aporta contrato, en los cuales cumple con el objeto contractual, por tanto, cumple con lo estipulado en el punto 31.2 Experiencia Mínima, del Complemento al Pliego de Condiciones Definitivo.

CONTRATO 000080-2018-REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DIRIGIDOS A LOS TRABAJADORES DE POSITIVA	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS		06/12/2017-31/12/2018	$129.000.000	NO CUMPLE	En el informe preliminar se indico que el proponente No aporta el Anexo de Experiencia. Aporta Certificaciones Comerciales como a continuación se adjunta:  No aporta los Contratos ejecutados que permitan evidenciar el objeto, el valor y plazo de ejecución Durante el término de traslado del informe preliminar, subsanan remitiendo el anexo de experiencia. Aporta Contrato relacionado y Certificación de Positiva compañía de seguros, firmada por Silvia Margarita Carrizosa, Gerente de Talento Humano, en el contrato No. 000080 del 15 de enero de 2018 se puede evidenciar que es por valor de $129.000.000 y con una duración hasta el 31 de diciembre de 2018. Sin embargo el certificado aportado suscrito por Silvia Margarita carrizosa no coincide con la fecha de terminación ni el valor ya que la misma indica que su

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

						valor es de $132.000.000 y su terminación fue el 31 de marzo de 2019 y no se evidencia la suscripción de otrosí al contrato, lo que impide una evaluación del mismo en cuanto a la experiencia aquí certificado respecto al valor y duración del contrato aportado.

CONTRATO C-184-2013-PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA REALIZACION DE EXAMENES OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS, EGRESO Y ESPECIALES	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS		2/12/2013-30/04/2020	$182.487.925	CUMPLE	En el informe preliminar se indico que el proponente No aporta el Anexo de Experiencia. Aporta Certificaciones Comerciales como a continuación se adjunta:  No aporta los Contratos ejecutados que permitan evidenciar el objeto, el valor y plazo de ejecución Sin embargo, durante el término de traslado del informe preliminar, subsanan remitiendo el anexo de experiencia. Aporta Certificación de Colfondos firmada por Sandra Carolina Frayle, Gerente Financiera Colfondos donde se certifica que presto los servicios de seguridad y salud en el trabajo y la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódico egreso y especiales por valor de $182.487.925 del 03 de diciembre al 30 de abril de 2020.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

TOTAL SUMATORIA CONTRATOS TOTAL CONTRATOS INHABILITADOS TOTAL CONTRATOS HABILITADOS:				$487.452.325 $285.248.400 $202.203.925		
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO				$155.584.810		
La Entidad SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA, ES HABILITANTE en la Experiencia, porque CUMPLE con lo requerido en el numeral 31.2, del Complemento al Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso.						

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S Nit.: 805017589-0

INDICADOR	ELEMENTO	VALOR (en miles de pesos)	INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S Nit.: 805017589-0	INDICADOR DESEADO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Indice de Liquidez (Razon Corriente)	ACTIVO CORRIENTE	$ 1.030.794.429	2,09	>=1.1	CUMPLE	N/A
	PASIVO CORRIENTE	$ 492.920.375				
Endeudamiento	PASIVO TOTAL	$ 754.340.826	62%	<=76%	CUMPLE	N/A
	ACTIVO TOTAL	$ 1.221.710.370				
Razon Cobertura de Interes (veces)	UTILIDAD OPERACIONAL	$ 271.124.556	6,46	>=1,98	CUMPLE	N/A
	GASTO EN INTERESES	$ 41.953.636				
Rentabilidad sobre Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL	$ 271.124.556	58%	>=5%	CUMPLE	N/A
	PATRIMONIO TOTAL	$ 467.369.543				
Rentabilidad sobre Activo	UTILIDAD OPERACIONAL	$ 271.124.556	22%	>=3%	CUMPLE	N/A
	ACTIVO TOTAL	$ 1.221.710.370				

Se habilita financieramente la propuesta presentada por INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S Nit.: 805017589-0, cumple con la totalidad de requisitos habilitantes, ya que cumple con los indicadores financieros y organizacionales exigidos por el DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, conforme a los estados financieros a 31 de diciembre del 2020.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

PREVER SST S.A.S. Nit.: 901154429-5

INDICADOR	ELEMENTO	VALOR (en miles de pesos)	PREVER SST S.A.S. Nit.: 901154429-5	INDICADOR DESEADO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Indice de Liquidez (Razon Corriente)	ACTIVO CORRIENTE	$ 108.084.423	1,25	>=1.1	CUMPLE	N/A
	PASIVO CORRIENTE	$ 86.148.553				
Endeudamiento	PASIVO TOTAL	$ 87.224.356	78%	<=76%	NO CUMPLE	N/A
	ACTIVO TOTAL	$ 111.971.627				
Razon Cobertura de Interes (veces)	UTILIDAD OPERACIONAL	$ 24.176.794	183,55	>=1,98	CUMPLE	N/A
	GASTO EN INTERESES	$ 131.715				
Rentabilidad sobre Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL	$ 24.176.794	98%	>=5%	CUMPLE	N/A
	PATRIMONIO TOTAL	$ 24.747.271				
Rentabilidad sobre Activo	UTILIDAD OPERACIONAL	$ 24.176.794	22%	>=3%	CUMPLE	N/A
	ACTIVO TOTAL	$ 111.971.627				

Se inhabilita financieramente la propuesta financiera y organizacional presentada por PREVER SST S.A.S. Nit.: 901154429-5, no cumple con la totalidad de requisitos habilitantes, ya que, en los indicadores financieros y organizacionales exigidos por el DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, NO CUMPLE en el índice de endeudamiento, por esta razón no se habilita, como dice en el complemento al pliego de condiciones definitivo en el numeral:

31.3.1 INDICADORES FINANCIEROS en el INDICE DE ENDEUDAMIENTO *"Para que la propuesta sea habilitada el índice de endeudamiento deberá ser igual o menor al setenta y seis por ciento por ciento".*

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

NOTA 3: *"Cuando el proponente no cumpla con alguno de los indicadores de la capacidad financiera, la propuesta será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección".*

El índice de endeudamiento es uno de los valores clave para analizar la situación financiera de cualquier empresa, La importancia radica en la información que te ofrece acerca de cómo tu empresa está utilizando los diferentes recursos financieros a su alcance, tanto los propios como los procedentes de terceros. El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Conforme a los estados financieros a 31 de diciembre del 2020.

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA Nit: 830.029.102-0

INDICADOR	ELEMENTO	VALOR (en miles de pesos)	SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA Nit: 830.029.102-0	INDICADOR DESEADO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Indice de Liquidez (Razon Corriente)	ACTIVO CORRIENTE	$ 7.968.608	2,04	>=1.1	CUMPLE	N/A
	PASIVO CORRIENTE	$ 3.911.206				
Endeudamiento	PASIVO TOTAL	$ 3.911.206	33,80%	<=76%	CUMPLE	N/A
	ACTIVO TOTAL	$ 11.572.424				
Razon Cobertura de Interes (veces)	UTILIDAD OPERACIONAL	$ 1.323.858	36,23	>=1,98	CUMPLE	N/A
	GASTO EN INTERESES	$ 36.541				
Rentabilidad sobre Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL	$ 1.323.858	17,28%	>=5%	CUMPLE	N/A
	PATRIMONIO TOTAL	$ 7.661.218				
Rentabilidad sobre Activo	UTILIDAD OPERACIONAL	$ 1.323.858	11,44%	>=3%	CUMPLE	N/A
	ACTIVO TOTAL	$ 11.572.424				

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

Se habilita financieramente la propuesta presentada por SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA Nit: 830.029.102-0, cumple con la totalidad de requisitos habilitantes, ya que cumple con los indicadores financieros y organizacionales exigidos por el DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, conforme a los estados financieros a 31 de diciembre del 2020.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

EVALUACIONES TECNICAS

<table>
<tr><th colspan="4">EVALUACION TECNICA-SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA – NIT. 830.029.102-0</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CUMPLE/ NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>14.1 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA SALUD EN EL TRABAJO:

Realizar 458 exámenes médicos ocupacionales periódicos para determinar las condiciones de salud física, mental y social de los trabajadores y/o contratistas y conocer la aptitud del trabajador y/o contratista para desempeñar en forma eficiente sus labores, de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas.

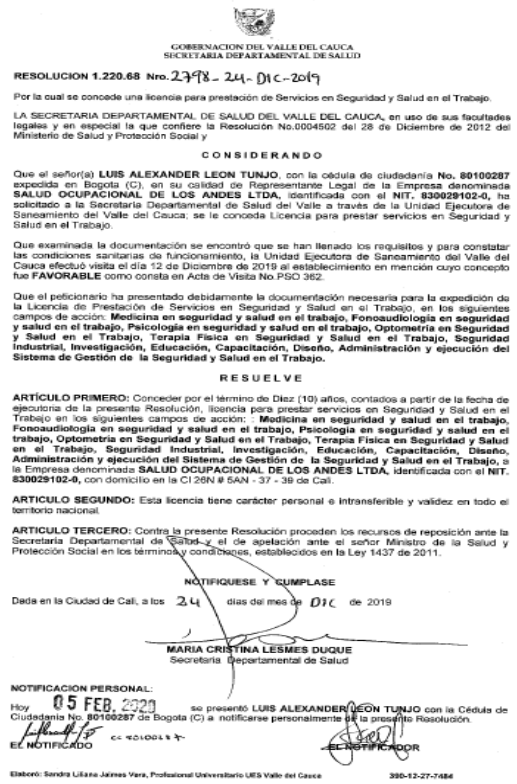
Para este caso se dio prioridad, teniendo en cuenta la valoración y evaluación en la matriz de identificación de peligros, los cuales están relacionados a continuación:

<table><tr><td>Tipo de examen</td><td>enfoque</td><td>alcance</td></tr><tr><td>Examen médico riesgo físico y biomecánico</td><td rowspan="2">Examen médico para trabajo a altas temperaturas</td><td rowspan="2">Numero de colaboradores (personal de planta y/o</td></tr><tr><td>espirómetria</td></tr></table></td><td>CUMPLE</td><td>Aporta el Anexo Técnico, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, Luis Alexander León Tunjo, mediante el cual certifica el cumplimiento a la Vigilancia Epidemiológica de la Salud en el Trabajo.</td></tr>
</table>

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

<table>
<tr><td></td><td><table>
<tr><td>optometría</td><td rowspan="5"></td><td rowspan="5">prestadores de servicios)a intervenir 40</td></tr>
<tr><td>audiometría</td></tr>
<tr><td>Perfil lipídico</td></tr>
<tr><td>Prueba renales</td></tr>
<tr><td>Hemograma</td></tr>
<tr><td>Examen médico riesgo físico y biomecánico</td><td rowspan="5">Examen trabajo en Alturas</td><td rowspan="5">Numero de colaboradores (personal de planta y/o prestadores de servicios)a intervenir 108</td></tr>
<tr><td>Perfil lipídico</td></tr>
<tr><td>Glicemia</td></tr>
<tr><td>Hemograma</td></tr>
<tr><td>Audiometría</td></tr>
<tr><td>Optometría</td><td rowspan="3">Examen para riesgo químico</td><td rowspan="3">Numero de colaboradores (personal de planta y/o prestadores de servicios) a intervenir 10</td></tr>
<tr><td>valoración médica, enfoque riesgo químico</td></tr>
<tr><td>prueba de colinesterasa</td></tr>
<tr><td>espirómetria</td><td rowspan="4">Administrativos</td><td rowspan="4">Numero de colaboradores (personal de planta y/o prestadores de servicios) a intervenir 300</td></tr>
<tr><td>valoración medica ergonómico</td></tr>
<tr><td>hemograma</td></tr>
<tr><td>parcial de orina</td></tr>
<tr><td>glicemia</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Total exámenes</td><td></td><td>458</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Contar con licencia de seguridad y salud en el trabajo para evaluaciones de medicina preventiva y del trabajo y contar con certificado de inscripción y habilitación de los Prestadores de Servicios de salud de la Secretaria Departamental de Salud para realizar evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007, emitida por la respectiva Secretaría de Salud, para la realización de los exámenes médicos ocupacionales y para las ayudas diagnósticas y paraclínicos, podrá disponer de convenios con</td><td>CUMPLE</td><td>No aportaron la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo cual, de acuerdo al Informe Preliminar de Evaluación, remiten subsanación el 7/07/2021 por Secop II, aportando la Resolución 2798 del 24/12/2019, expedida por la Gobernación del Valle, en la cual se concede Licencia para prestación de</td></tr>
</table>

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

	Instituciones prestadoras de servicios (IPS), al igual que para los servicios de psicología, las cuales deberán estar debidamente habilitadas por el ente regulador.		servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, como a continuación se adjunta: 

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION 1.220.68 Nro. 2798 - 24 - DIC - 2019

Por la cual se concede una licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que el señor(a) **LUIS ALEXANDER LEON TUNJO**, con la cédula de ciudadanía **No. 80100287** expedida en Bogota (C), en su calidad de Representante Legal de la Empresa denominada **SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA,** identificada con el **NIT. 830029102-0,** ha solicitado a la Secretaria Departamental de Salud del Valle a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; se le conceda Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que examinada la documentación se encontró que se han llenado los requisitos y para constatar las condiciones sanitarias de funcionamiento, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca efectuó visita el día 12 de Diciembre de 2019 al establecimiento en mención cuyo concepto fue **FAVORABLE** como consta en Acta de Visita No.PSO 382.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción: **Medicina en seguridad y salud en el trabajo, Fonoaudiología en seguridad y salud en el trabajo, Psicología en seguridad y salud en el trabajo, Optometría en Seguridad y Salud en el Trabajo, Terapia Física en Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Industrial, Investigación, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en los siguientes campos de acción: - **Medicina en seguridad y salud en el trabajo, Fonoaudiología en seguridad y salud en el trabajo, Psicología en seguridad y salud en el trabajo, Optometría en Seguridad y Salud en el Trabajo, Terapia Física en Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Industrial, Investigación, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo,** a la Empresa denominada **SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA,** identificada con el **NIT. 830029102-0,** con domicilio en la Cl 26N # 5AN - 37 - 38 de Cali.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Secretaria Departamental de Salud y el de apelación ante el señor Ministro de la Salud y Protección Social en los términos y condiciones, establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Cali, a los 24 días del mes de DIC de 2019

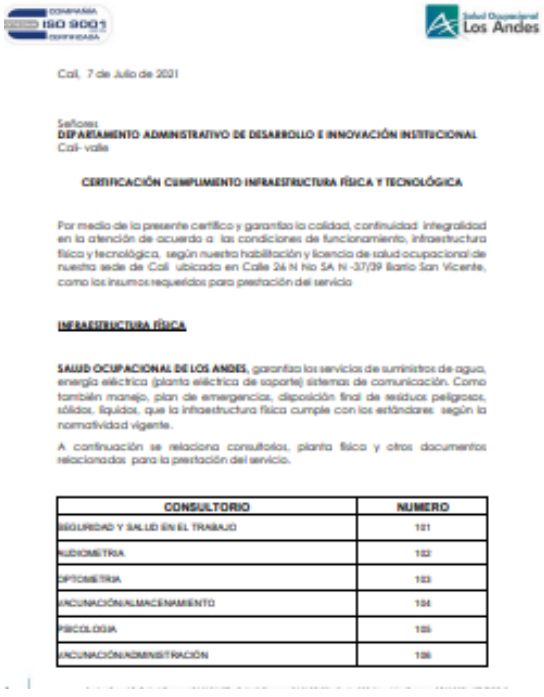
MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:
Hoy 05 FEB. 2020 se presentó **LUIS ALEXANDER LEON TUNJO** con la Cédula de Ciudadanía No. **80100287** de Bogota (C) a notificarse personalmente de la presente Resolución.

EL NOTIFICADO — EL NOTIFICADOR

Elaboró: Sandra Liliana Jaimes Vera, Profesional Universitario UES Valle del Cauca — 890-12-27-7484

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

3	Disponer de consultorios de acuerdo a los estándares de habilitación.	CUMPLE	No aportan documentación en la que se evidencie la disponibilidad de consultorios de acuerdo a estándares de habilitación, por lo cual, de acuerdo al Informa Preliminar de evaluación, subsanan el 7/07/2021 por Secop II, remitiendo certificación de disponibilidad de consultorios así: Un consultorio para Seguridad y Salud en el Trabajo, Uno para Optometría, Uno para audiometría, uno para vacunación, uno para psicología y uno para toma de muestras. 

Cali, 7 de Julio de 2021

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
Cali- valle

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

Por medio de la presente certifico y garantizo la calidad, continuidad integralidad en la atención de acuerdo a las condiciones de funcionamiento, infraestructura física y tecnológica, según nuestra habilitación y licencia de salud ocupacional de nuestra sede de Cali ubicada en Calle 26 N No 5A N -37/39 Barrio San Vicente, como los insumos requeridos para prestación del servicio

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES, garantiza los servicios de suministros de agua, energía eléctrica (planta eléctrica de soporte) sistemas de comunicación. Como también manejo, plan de emergencias, disposición final de residuos peligrosos, sólidos, líquidos, que la infraestructura física cumple con los estándares según la normatividad vigente.

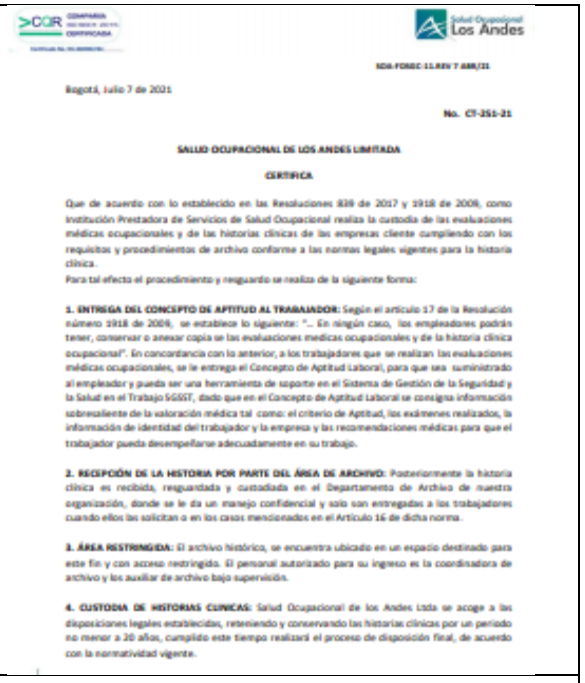
A continuación se relaciona consultorios, planta física y otros documentos relacionados para la prestación del servicio.

CONSULTORIO	NUMERO
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	101
AUDIOMETRIA	102
OPTOMETRIA	103
VACUNACIÓN ALMACENAMIENTO	104
PSICOLOGIA	105
VACUNACIÓN ADMINISTRACIÓN	106

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			 TOMA DE MUESTRAS 137 FISIOTERAPIA MODULO 1 N/A MODULO 2 N/A MODULO 3 N/A BAÑO DISCAPACITADOS MUJER N/A BAÑO DISCAPACITADOS HOMBRE N/A CUARTO DE ASEO N/A COORDINACION ADMINISTRATIVA N/A SALA DE ESPERA N/A PLANTA ELECTICA N/A CUARTO DE RESIDUOS N/A ALMACENAMIENTO DE INSUMOS N/A
4	Entregar informe de condiciones de salud, producto de los exámenes médicos ocupacionales, de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007, articulo 18.	CUMPLE	Aporta el Anexo Técnico, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, Luis Alexander León Tunjo, , mediante el cual certifica el cumplimiento a la entrega de Informes de condiciones de salud.
5	Garantizar la custodia de las historias ocupacionales de los trabajadores y/o contratistas y entrega de certificado de la custodia.	CUMPLE	No aporta certificado de garantía para la custodia de las historias clínicas ocupacionales, por lo cual, de acuerdo al Informa Preliminar de evaluación, subsanan el 7/07/2021 por Secop II, remitiendo certificación de custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales firmada por Diana Marcela Ortiz Castañeda, Directora Gestión Documental.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			 Bogotá, Julio 7 de 2021 No. CT-251-21 SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LIMITADA CERTIFICA Que de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 839 de 2017 y 1918 de 2009, como Institución Prestadora de Servicios de Salud Ocupacional realiza la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas de las empresas cliente cumpliendo con los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica. Para tal efecto el procedimiento y resguardo se realiza de la siguiente forma: 1. ENTREGA DEL CONCEPTO DE APTITUD AL TRABAJADOR: Según el artículo 17 de la Resolución número 1918 de 2009, se establece lo siguiente: "... En ningún caso, los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia se las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional". En concordancia con lo anterior, a los trabajadores que se realizan las evaluaciones médicas ocupacionales, se le entrega el Concepto de Aptitud Laboral, para que sea suministrado al empleador y pueda ser una herramienta de soporte en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SGSST, dado que en el Concepto de Aptitud Laboral se consigna información sobresaliente de la valoración médica tal como: el criterio de Aptitud, los exámenes realizados, la información de identidad del trabajador y la empresa y las recomendaciones médicas para que el trabajador pueda desempeñarse adecuadamente en su trabajo. 2. RECEPCIÓN DE LA HISTORIA POR PARTE DEL ÁREA DE ARCHIVO: Posteriormente la historia clínica es recibida, resguardada y custodiada en el Departamento de Archivo de nuestra organización, donde se le da un manejo confidencial y solo son entregadas a los trabajadores cuando ellos las solicitan o en los casos mencionados en el Artículo 16 de dicha norma. 3. ÁREA RESTRINGIDA: El archivo histórico, se encuentra ubicado en un espacio destinado para este fin y con acceso restringido. El personal autorizado para su ingreso es la coordinadora de archivo y los auxiliar de archivo bajo supervisión. 4. CUSTODIA DE HISTORIAS CLINICAS: Salud Ocupacional de los Andes Ltda se acoge a las disposiciones legales establecidas, reteniendo y conservando las historias clínicas por un periodo no menor a 20 años, cumplido este tiempo realizará el proceso de disposición final, de acuerdo con la normatividad vigente.
6	Garantizar a la población atender el cumplimiento del protocolo de prevención contagio COVID 19 en la IPS	CUMPLE	Aporta el Anexo Técnico, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, Luis Alexander León Tunjo, , mediante el cual certifica el cumplimiento Al protocolo de prevención COVID 19.
7	Cumplir con la Metodología para exámenes médicos así: Entrega de recomendaciones para la toma de los exámenes clínicos previo al examen médico ocupacional Recepción y apertura de la historia clínica laboral. Toma de muestras de laboratorio. Valoración médica ocupacional. Informar al funcionario y/o contratista su estado de salud, entrega de recomendaciones si fuere necesario, referencia a las respectivas EPS, si se amerita.	CUMPLE	Aporta el Anexo Técnico, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, Luis Alexander León Tunjo, , mediante el cual certifica el cumplimiento a la metodología para exámenes médicos.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

<table>
<tr><td></td><td>Firma del concepto medico por parte del funcionario.
Entrega de informe de condiciones de salud.
Entrega del informe intervención riesgo psicosocial, listado de asistencia</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>14.2 INTERVENCION INDIVIDUAL DE RIESGO PSICOSOCIAL: Realizar la intervención individual de riesgo psicosocial, como se detalla a continuación:

<table><tr><th colspan="5">INTERVENCIÓN INDIVIDUAL DE RIESGO PSICOSOCIAL</th></tr><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>INTENSIDAD HORARIA</th><th></th><th>POBLACIÓN A INTERVENIR</th><th>TOTAL POBLACIÓN</th></tr><tr><td>Intervención Psicologica individual presencial</td><td>1</td><td></td><td>300 valoraciones por psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo</td><td>300</td></tr></table></td><td>CUMPLE</td><td>Aporta el Anexo Técnico, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, Luis Alexander León Tunjo, mediante el cual certifica el cumplimiento a la actividad de Intervención Individual de Riesgo Psicosocial.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>14.3 INTERVENCION COLECTIVA DE RIESGO PSICOSOCIAL: Realizar la intervención colectiva de riesgo psicosocial, como se detalla a continuación:
ACTIVIDAD:

Contar con una Plataforma Virtual con Programa que englobe, diferentes tipos de herramientas destinadas a fines educativos, siendo su principal función facilitar la creación de entornos virtuales para impartir las formaciones determinadas en los temas descritos, por personal certificado y</td><td>CUMPLE</td><td>Aporta el Anexo Técnico, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, Luis Alexander León Tunjo, , mediante el cual certifica el cumplimiento a la actividad de Intervención Colectiva de Riesgo Psicosocial</td></tr>
</table>

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

	competente, con evaluación, listados de asistencia, entrega de informe y diligenciamiento de formato de consentimiento informado a través de internet, sin necesidad de tener conocimientos de programación mediante talleres con la siguiente temática: salud mental, autocuidado resiliencia, manejo de estrés INTENSIDAD HORARIA: 3 HORAS GRUPOS: 28 POBLACION A INTERVENIR: 25 COLABORADORES POR GRUPO(Servidores Públicos y/o Prestadores de Servicio Total Población: 700		
10	**JORNADA DE SALUD**: Realizar la Jornada de Salud, en tres Centros de Trabajo, con una Intensidad horaria de 8 am a 4 pm,como se detalla a continuación: -Tamizaje tensión arterial, glucometría, peso, talla, IMC, tamizaje para riesgo de osteoporosis -Consejeria médica ocupacional -Tamizaje visual -Consejería nutricionista -Logística registro de asistencia de los participantes en formato definido por la entidad, decoración de los centros de trabajo definidos y suvenires de agua y frutos secos a) Para el total de Jornadas de Salud a realizar: Disponer de 500 paquetes frutos secos con mensaje alusivos a estilos de vida saludable y 500 botellas de agua de 150cc, contar con Mesas plegables, silletería, extensiones eléctricas, adaptadores, manteles para la ubicación de las estaciones de tamizajes, consejería medico laboral,	CUMPLE	Aporta el Anexo Técnico, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, Luis Alexander León Tunjo, mediante el cual certifica el cumplimiento a la actividad de Jornada de Salud.

	optometría y nutricionista, lo cual deberá estar incluido en la propuesta que presente el contratista, sin que genere ninguna erogación adicional para EL CONTRATANTE b) Disponer de logística e insumos para la decoración de los centros de trabajo determinados para la jornada de salud (bombas; velos, festones entre otros), lo cual deberá estar incluido en la propuesta que presente el contratista, sin que genere ninguna erogación adicional para EL CONTRATANTE. c) Cumplir con la Metodología para la jornada de salud así: I. Alistamiento de los lugares en los centros de trabajo con la decoración, mobiliario y ubicación de equipos médicos. II. Registro de asistencia III. Consejería de médica, de optometría y nutricionista, entrega de recomendaciones y registro de los datos evidenciados. IV. Entrega de informe V.- Cumplir con los protocolos de prevención contagio COVID 19 en las jornadas de salud que se realicen		
11	14.5 PERSONAL MINIMO REQUERIDO: Deberá contar con el siguiente personal mínimo el cual deberá ser competente de acuerdo a los requerimientos legales para la práctica de exámenes médicos ocupacionales así: I.Médicos especialistas en seguridad y salud en el trabajo o medicina laboral o medicina del	NO CUMPLE	No aportaron las hojas de vida con la documentación requerida, del personal mínimo para la ejecución de la actividad, sin embargo, de acuerdo al Informe Preliminar de Evaluación, subsanaron, anexando las hojas de vida, pero con documentación incompleta porque solo aportan certificaciones de experiencia de Carolina Montejo, y falta la tarjeta profesional del médico José Valdivieso, tal como se detalla a continuación:

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

	trabajo con registro médico y con la respectiva licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente, experiencia mínima de 18 meses. II.Psicólogos (as) especialistas en seguridad y salud en el trabajo o psicología laboral, con la respectiva licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente, experiencia mínima de 18 meses. III.Auxiliar de enfermería con licencia vigente para ejercer su profesión, experiencia mínima de 18 meses. IV.Nutricionista, con experiencia mínima de 18 meses. V.Optómetra con licencia vigente para ejercer su profesión y experiencia mínima de 18 meses. VI.Un coordinador administrativo del proyecto con experiencia mínima de 18 meses en la coordinación de este tipo de proyectos y licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente. El personal mínimo que ejecutará el objeto contractual, deberá presentar los siguientes documentos junto con la propuesta que sea presentada al momento del cierre: -Hojas de vida -Diplomas y/o Actas de Grado -El Registro de los Médicos -Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes para los Médicos (as) y Psicólogos (as) -Licencias de la Secretaria de Salud vigentes para los Médicos (as), Psicólogos (as), Auxiliar de Enfermería, Optómetra (s) y Nutricionista (s). -Certificaciones de Experiencia laboral de acuerdo con lo solicitado en el presente proceso -Certificado de Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) para el Talento Humano en Salud presentado. -Certificado del tipo de vinculación del personal mínimo que tienen con el proponente.		**HOJA DE VIDA** / **DIPLOMA** / **TARJETA PROFESIONAL -RETHUS Y EXPERIENCIA** MONTEJO CHIRIVI CAROLINA / NUTRICiONISTA Y DIETETICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2008 / MND 02329 DE 2008. No aporta el RETHUS, pero se consulta en la pagina SISPRO y se encuentra registrada y esta vigente. Aporta experiencia en: Asociación de Agentes Educativos ACOMPAÑAME A CRECER 2020 Asociación de Agentes Educativos ACOMPAÑAME A CRECER 2018-2020 FUNDACION DON BOSCO 2016 ANDUM 2015-2018 PORKCOLOMBIA 2021 **HOJA DE VIDA** / **DIPLOMA** / **TARJETA PROFESIONAL -RETHUS Y EXPERIENCIA**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			MAURIO ANDRES GARCIA VILLAFAÑE	TECNICO AUXILIAR DE URGENCIAS MEDICAS-FUNDACIÓN SALAMANDRA 2005 TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA-FUNDACIÓN SALAMANDRA 2009.	RESOLUCIÓN 762733 DEL 2009, SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE. APORTA RETHUS-762733 ABRIL 2021. No aporta Certificados de Experiencia	
			KAROL VALENTINA JIMENEZ CHAVEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA INSTITUTO HOMI AGOSOTO 2019. SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA	RESOLUCIÓN A 6733 DE 2009, SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA. APORTA RETHUS 6733 FEBRERO 2021. No aporta Certificados de Experiencia	
			DIANA PATRICIA HURTADO CORREA	BACTERIOLOGA UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALEZ 1991.	APORTA RETHUS 761410 MAYO 2021. No aporta Certificados de Experiencia	
			HOJA DE VIDA	**DIPLOMA**	**TARJETA PROFESIONAL-RETHUS Y EXPERIENCIA**	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			HERMAN LEONARDO CARVAJAL .COORDINADOR	ENFERMERO UNIVERSIDAD DE LA SABANA 2012 ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA 2017.	RESOLUCIÓN 25-1303 DEL 2013, SECRETAIRA DE SLAUD DE BOGOTA, OARA ENFERMERIA. APORTA RETHUS 1210 DE ABRIL 2021. No aporta Certificados de Experiencia	
			JULIETH ESTHER GARCIA MARULANDA	AUXILIAR DE ENFERMERIA-CENTRO DE CAPACITACIÓN MARIA AUXILIADORA 2012.	RESOLUCION 765502 DE 2012, SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE. APORTA RETHUS 765502 - JULIO 2021. No aporta Certificados de Experiencia	
			HOJA DE VIDA	**DIPLOMA**	**TARJETA PROFESIONAL-RETHUS Y EXPERIENCIA**	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			SANDRA MILENA DIAZ QUINTERO	FONOAUDIOLOGA-CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA-2011 GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-ECCI 2016.	RESOLUCIÓN 11075 DEL 2017 SECRETARIA SALUD DE BOGOTA PARA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FONOAUDIOLOGA 9021 FEBRERO 2021. APORTA RETHUS 9021 FEBRERO 2021. No aporta Certificados de Experiencia	
			EDEL ROCIO TORRES GIRALDO	MEDICO-UNIVERSIDAD LIBRE 2004 MGISTER EN SALUD OCUPACONAL-UNIVALLE 2016.	40939/76 DEL 2004 RESOLUCIÓN 593 DEL 2016 SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE PARA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. APORTA RETHUS ACTO 12 DE ABRIL 2021. No aporta Certificados de Experiencia	
			HOJA DE VIDA	**DIPLOMA**	**TARJETA PROFESIONAL -RETHUS Y EXPERIENCIA**	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

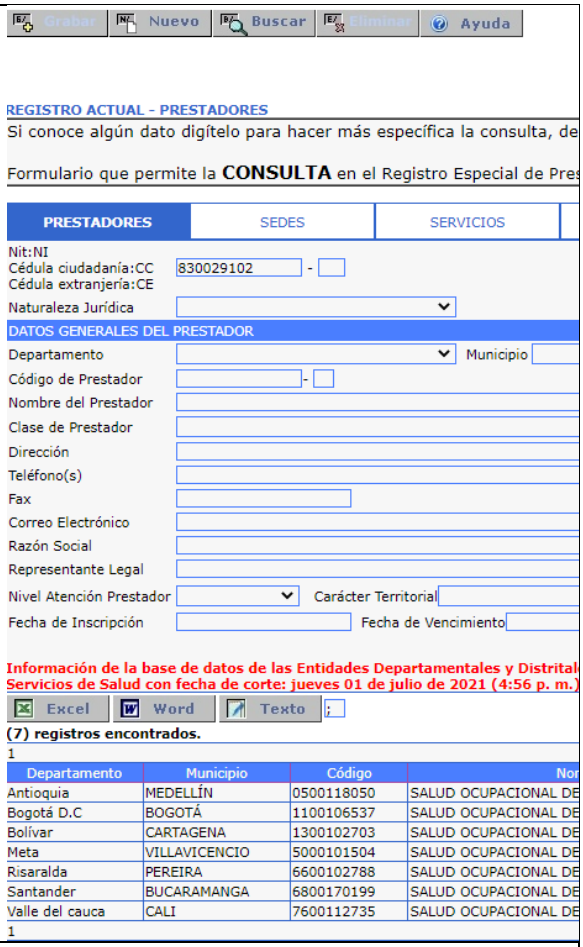
			JOSE LUIS VALDIVIEZO ARIAS	MEDICO UNIVERSIDAD NACIONAL LA LOJA-ECUADOR 2008 ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SUGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019-FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANDINA	CONVALIDACIÓN RESOLUCIÓN 11384 DE 2011 MINISTERIO DE EDUCACIÓN. TARJETA NO REGISTRA RESOLUCIÓN 0146 DEL 2020, SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE. 3598 DE MARZO 2021. APORTA RETHUS 3598 DE MARZO 2021. No aporta Certificados de Experiencia	
			ETELVINA RODRIGUEZ HERNANDEZ	OPTOMETRA 2003-FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN MARTIN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN LE TRABAJO 2016-ECCI	RESOLUCIÓN 6633 DE 2003 SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA TARJETA 1315 2004 RESOLUCIÓN 4843 DE 2007 SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA	
			HOJA DE VIDA	**DIPLOMA**	**TARJETA PROFESIONAL -RETHUS Y EXPERIENCIA**	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>ETELVINA RODRIGUEZ HERNANDEZ</td><td>OPTOMETRA 2003-FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN MARTIN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN LE TRABAJO 2016-ECCI</td><td>RESOLUCIÓN 2063 DE 2020 SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA APORTA RETHUS 6633 DE MARZO 2021. No aporta Certificados de Experiencia</td></tr>
<tr><td>MARIA DEL PILAR REYES GARCIA</td><td>PSICOLOGA-UNIVARSIDAD CATOLICA POPULAR DE RISARALDA-2010 ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA DE LA SALUD OCUPACIONAL 2014-UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA</td><td>TARJETA 116556 RESOLUCIÓN 1302 DE 2014-SECRETARIA DE SALDUD DEL VALLE-ESPECIALIZACIÓN. APORTA RETHUS 1218 DE JULIO 2021 . No aporta Certificados de Experiencia</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12</td><td>31.4.2 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD:

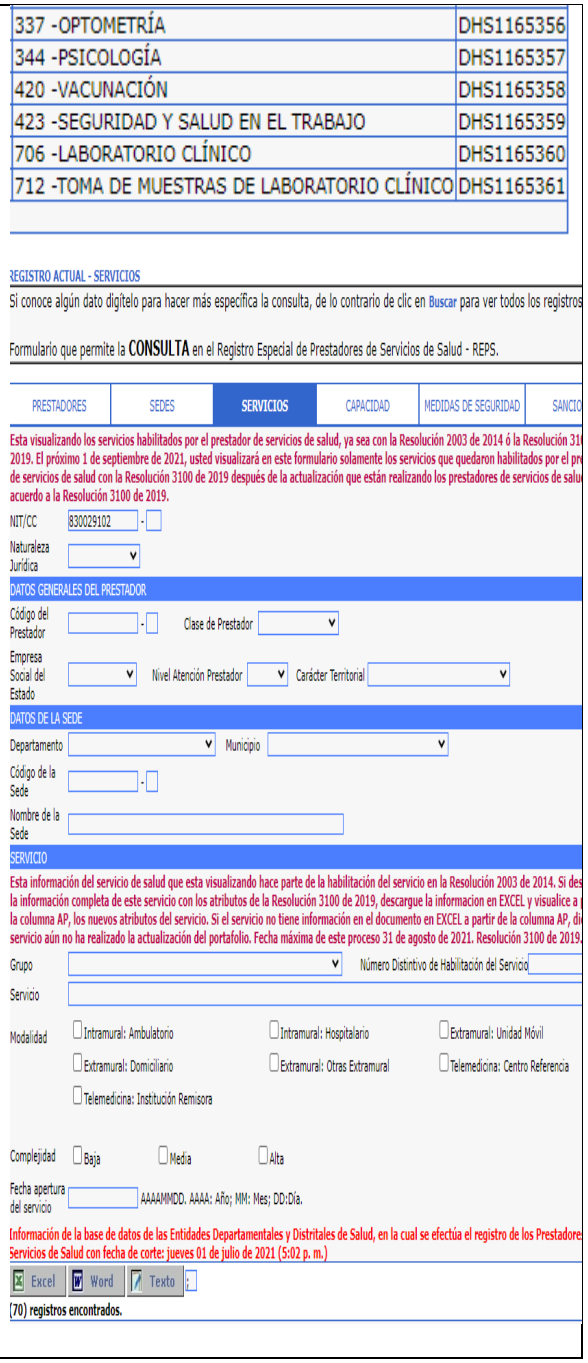
El proponente deberá allegar el documento que lo acredita como inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Salud vigente (Artículo 10 del Decreto Nº 1011 de 2006 “Por el cual se</td><td>CUMPLE</td><td>Aporta REPS del 20/04/2021, y validando en la página https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/, se evidencia que se encuentra registrada como a continuación se adjunta:</td></tr>
</table>

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

<table>
<tr>
<td></td>
<td>establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud”), (Artículo 14 del Decreto No. 1011 de 2006, establece que la inscripción de cada prestador en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, tendrá un término de vigencia de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de radicación en la Entidad Departamental o Distrital de Salud correspondiente).</td>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>13</td>
<td>31.4.3 CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL O DISTRITAL DE SALUD, PARA REALIZAR EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 3100 de 2019

El proponente deberá allegar con su propuesta el documento que lo acredita cómo habilitado para la prestación de servicios médicos y de primeros auxilios expedida por la Secretaría de Salud Departamental o Distrital de Salud</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Consultado en la pagina https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/,se evidencia los distintivos</td>
</tr>
</table>

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

	(artículo 6 del Decreto 1011 de 2006), para realizar evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019.		

337 -OPTOMETRÍA	DHS1165356
344 -PSICOLOGÍA	DHS1165357
420 -VACUNACIÓN	DHS1165358
423 -SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DHS1165359
706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHS1165360
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHS1165361

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

14	Presentar una carta donde se comprometa al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, y todo lo referente a requerimientos del SG – SST para sus trabajadores, contratistas y clientes. Decreto 1072 de 2015, y al cumplimiento al instructivo de identificación y evaluación de las especificaciones relativas a contratación para compra de productos bienes y servicios en materia de seguridad y salud en el trabajo MATH 02.07.18 I02, en los apartes que apliquen de acuerdo a la actividad económica.	CUMPLE	Aporta Carta de compromiso de las normas de SGT, firmada por el Representante legal, Luis Alexander León Tunjo, como se detalla a continuación: CQR COMPAÑÍA ISO 9001: 2015 CERTIFICADA Certificado No. SO-2020004184 Salud Ocupacional Los Andes SOA-FDSGC-11.REV 7 ABR/21 No. SOA-CSO-33 -21 Bogotá, 28 de Junio de 2021 Señores DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL Municipio Santiago de Cali REF. CARTA DE COMPROMISO. Salud Ocupacional de los Andes Ltda identificada con NIT. 830029102-0 hace constar que la compañía se compromete a cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo con los requisitos del decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 para los trabajadores, contratistas y clientes, y con el cumplimiento al instructivo de identificación y evaluación de las especificaciones relativas a contratación para compra de productos bienes y servicios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo MATH 02.07.18 I02, en las partes que apliquen de acuerdo a la actividad económica Cordialmente; LUIS ALEXANDER LEON TUNJO Representante Legal Alexander.leon@soandes.co
15	Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa, la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de acuerdo a las actividades a desarrollar, planes de prevención, preparación y prevención de emergencias vigentes. Decreto 1072 de 2015.	CUMPLE	Aporta la Política del SGSST, firmada por el Representante legal, Luis Alexander León Tunjo, como se detalla a continuación:

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>Salud Ocupacional Los Andes</td><td>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</td><td>SOA-PGG-7
REV 4 - ENE/20</td></tr>
</table>
SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LIMITADA, especializada en la prestación de servicios de salud ocupacional, establece dentro de sus prioridades la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con alcance a todos los centros de trabajo en Bogota y nivel nacional, incluyendo a los trabajadores directos, contratistas, subcontratistas, usuarios y participantes, con el fin de dar cumplimiento a todas las normas legales vigentes en el país sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con este fin la gerencia se compromete a asignar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el adecuado desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Se tiene dentro de sus propósitos:

✓ Involucrar y comprometer a todos nuestros colaboradores y niveles de la organización a través de actividades de promoción y prevención, así como mecanismos para evitar accidentes y enfermedades laborales para garantizar un ambiente de trabajo sano y seguro.
✓ Promover la participación activa del COPASST según corresponda en todas las etapas.
✓ Identificar los peligros y establecer acciones para mitigar los riesgos asociados a sus actividades que puedan generar algún tipo de lesión o perdida a las personas, infraestructura, materiales o equipos.
✓

Esta política será publicada y difundida a todo el personal, para obtener así su cooperación y participación, siguiendo el ejemplo manifestado y demostrado desde el compromiso gerencial de la Organizacion.

LUIS ALEXANDER LEON TUNJO
Representante Legal
</td>
</tr>
<tr>
<td>16</td>
<td>Presentar el Protocolo de Bioseguridad, Prevención contagio Sars Cov 2-Covid 19, de acuerdo a las Resoluciones del Ministerio de Trabajo 666 de 2020 y 223 de 2021.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Aporta el Protocolo de Bioseguridad por Servicio.

<table>
<tr><td>Salud Ocupacional Los Andes</td><td>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR SERVICIO</td><td>SOA-IDSO-69
REV 1 - SEP/20
Página 1 de 39</td></tr>
</table>
TABLA DE CONTENIDO
</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="4">De acuerdo a la Evaluación Técnica realizada a SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA – NIT. 830.029.102-0, se encuentra INHABILITADA, porque NO CUMPLE con la totalidad de las Especificaciones Técnicas requeridas en los numerales 14 y 31.4.1 del Complemento al Pliego de Condiciones Definitivo.</td>
</tr>
</table>

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

<table>
<tr><th colspan="4">EVALUACION TECNICA-PREVER SST SAS – NIT. 901.154.429-5</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CUMPLE/ NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>14.1 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA SALUD EN EL TRABAJO:

Realizar 458 exámenes médicos ocupacionales periódicos para determinar las condiciones de salud física, mental y social de los trabajadores y/o contratistas y conocer la aptitud del trabajador y/o contratista para desempeñar en forma eficiente sus labores, de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas.

Para este caso se dio prioridad, teniendo en cuenta la valoración y evaluación en la matriz de identificación de peligros, los cuales están relacionados a continuación:

<table>
<tr><th>Tipo de examen</th><th>enfoque</th><th>alcance</th></tr>
<tr><td>Examen médico riesgo físico y biomecánico</td><td rowspan="6">Examen médico para trabajo a altas temperaturas</td><td rowspan="6">Numero de colaboradores (personal de planta y/o prestadores de servicios)a intervenir 40</td></tr>
<tr><td>espirómetria</td></tr>
<tr><td>optometría</td></tr>
<tr><td>audiometría</td></tr>
<tr><td>Perfil lipídico</td></tr>
<tr><td>Prueba renales</td></tr>
<tr><td>Hemograma</td><td rowspan="4">Examen trabajo en Alturas</td><td rowspan="4">Numero de colaboradores (personal de planta y/o prestadores de servicios)a intervenir 108</td></tr>
<tr><td>Examen médico riesgo físico y biomecánico</td></tr>
<tr><td>Perfil lipídico</td></tr>
<tr><td>Glicemia</td></tr>
<tr><td>Hemograma</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td><td>Aporta el Anexo Técnico, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, Paola Andrea Enriquez Caviedes el 25/06/2021, mediante el cual, certifica la Vigilancia Epidemiológica de la Salud en el Trabajo.</td></tr>
</table>

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

<table>
<tr><td></td><td><table>
<tr><td>Audiometría</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Optometría</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>valoración médica, enfoque riesgo químico</td><td rowspan="3">Examen para riesgo químico</td><td rowspan="3">Numero de colaboradores (personal de planta y/o prestadores de servicios) a intervenir 10</td></tr>
<tr><td>prueba de colinesterasa</td></tr>
<tr><td>espirómetria</td></tr>
<tr><td>valoración medica ergonómico</td><td rowspan="4">Administrativos</td><td rowspan="4">Numero de colaboradores (personal de planta y/o prestadores de servicios) a intervenir 300</td></tr>
<tr><td>hemograma</td></tr>
<tr><td>parcial de orina</td></tr>
<tr><td>glicemia</td></tr>
<tr><td>Total exámenes</td><td></td><td>458</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Contar con licencia de seguridad y salud en el trabajo para evaluaciones de medicina preventiva y del trabajo y contar con certificado de inscripción y habilitación de los Prestadores de Servicios de salud de la Secretaria Departamental de Salud para realizar evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007, emitida por la respectiva Secretaría de Salud, para la realización de los exámenes médicos ocupacionales y para las ayudas diagnósticas y paraclínicos, podrá disponer de convenios con Instituciones prestadoras de servicios (IPS), al igual que para los servicios de psicología, las cuales deberán estar debidamente habilitadas por el ente regulador.</td><td>CUMPLE</td><td>Aporta Resolución 950 del 28/05/2018, de Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.

RESOLUCION Nro. 950 - 2018 - 28 MAY

Por la cual se concede una licencia para prestación Trabajo.

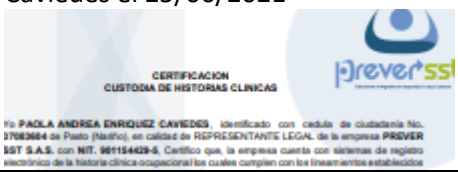
LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD facultades legales y en especial la que confiere la Re 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDER

Que el señor(a) PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CA 37083604 expedida en Pasto (N), en su calidad denominada PREVER SST S.A.S, identificada co Secretaría Departamental de Salud del Valle a través Valle del Cauca; se le conceda Licencia para prestar

Que el peticionario ha presentado debidamente la do la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad campos de acción: Medicina en seguridad y salud salud en el trabajo, Fonoaudiología en seguridad Educación, Capacitación, Diseño, Administración Seguridad y Salud en el Trabajo.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Disponer de consultorios de acuerdo a los estándares de habilitación.</td><td>CUMPLE</td><td>Aportan Certificación de la disponibilidad de consultorios de acuerdo a estándares de habilitación firmada por el Representante</td></tr>
</table>

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

4	Entregar informe de condiciones de salud, producto de los exámenes médicos ocupacionales, de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007, articulo 18.	CUMPLE	Legal, Paola Andrea Enriquez Caviedes el 25/06/2021. Aporta el Anexo Técnico, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, Paola Andrea Enriquez Caviedes el 25/06/2021, mediante el cual, certifica la entrega de Informes de condiciones de salud.
5	Garantizar la custodia de las historias ocupacionales de los trabajadores y/o contratistas y entrega de certificado de la custodia.	CUMPLE	Aporta Certificación de Custodia de las Historias Clínicas Ocupacionales, firmada por la Representante Legal, Paola Andrea Enriquez Caviedes el 25/06/2021  CERTIFICACION CUSTODIA DE HISTORIAS CLINICAS Yo PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES, identificado con cedula de ciudadania No. 1706364 de Pasto (Nariño), en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa PREVER SST S.A.S. con NIT. 901154429-8, Certifico que, la empresa cuenta con sistemas de registro electronico de la historia clinica ocupacional los cuales cumplen con los lineamientos establecidos
6	Garantizar a la población atender el cumplimiento del protocolo de prevención contagio COVID 19 en la IPS	CUMPLE	Aporta el Anexo Técnico, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, Paola Andrea Enriquez Caviedes el 25/06/2021, mediante el cual, certifica el cumplimiento al Protocolo de prevención contagio Covid 19.
7	Cumplir con la Metodología para exámenes médicos así: Entrega de recomendaciones para la toma de los exámenes clínicos previo al examen médico ocupacional Recepción y apertura de la historia clínica laboral. Toma de muestras de laboratorio. Valoración médica ocupacional. Informar al funcionario y/o contratista su estado de salud, entrega de recomendaciones si fuere necesario, referencia a las respectivas EPS, si se amerita.	CUMPLE	Aporta el Anexo Técnico, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, Paola Andrea Enriquez Caviedes el 25/06/2021, ,mediante el cual certifica la Metodología para exámenes médicos.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

<table>
<tr><td></td><td>Firma del concepto medico por parte del funcionario.
Entrega de informe de condiciones de salud.
Entrega del informe intervención riesgo psicosocial, listado de asistencia</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>14.2 INTERVENCION INDIVIDUAL DE RIESGO PSICOSOCIAL: Realizar la intervención individual de riesgo psicosocial, como se detalla a continuación:

<table><tr><th colspan="5">INTERVENCIÓN INDIVIDUAL DE RIESGO PSICOSOCIAL</th></tr><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>INTENSIDAD HORARIA</th><th></th><th>POBLACIÓN A INTERVENIR</th><th>TOTAL POBLACIÓN</th></tr><tr><td>Intervención Psicologica individual presencial</td><td>1</td><td></td><td>300 valoraciones por psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo</td><td>300</td></tr></table></td><td>CUMPLE</td><td>Aporta el Anexo Técnico, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, Paola Andrea Enriquez Caviedes el 25/06/2021, mediante el cual certifica el cumplimiento a la actividad de Intervención Individual de Riesgo Psicosocial.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>14.3 INTERVENCION COLECTIVA DE RIESGO PSICOSOCIAL: Realizar la intervención colectiva de riesgo psicosocial, como se detalla a continuación:
ACTIVIDAD:

Contar con una Plataforma Virtual con Programa que englobe, diferentes tipos de herramientas destinadas a fines educativos, siendo su principal función facilitar la creación de entornos virtuales para impartir las formaciones determinadas en los temas descritos, por personal certificado y</td><td>CUMPLE</td><td>Aporta el Anexo Técnico, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, Paola Andrea Enriquez Caviedes el 25/06/2021, mediante el cual certifica el cumplimiento a la actividad de Intervención Colectiva de Riesgo Psicosocial.</td></tr>
</table>

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

	competente, con evaluación, listados de asistencia, entrega de informe y diligenciamiento de formato de consentimiento informado a través de internet, sin necesidad de tener conocimientos de programación mediante talleres con la siguiente temática: salud mental, autocuidado resiliencia, manejo de estrés INTENSIDAD HORARIA: 3 HORAS GRUPOS: 28 POBLACION A INTERVENIR: 25 COLABORADORES POR GRUPO(Servidores Públicos y/o Prestadores de Servicio Total Población: 700		
10	**JORNADA DE SALUD**: Realizar la Jornada de Salud, en tres Centros de Trabajo, con una Intensidad horaria de 8 am a 4 pm,como se detalla a continuación: -Tamizaje tensión arterial, glucometría, peso, talla, IMC, tamizaje para riesgo de osteoporosis -Consejeria médica ocupacional -Tamizaje visual -Consejería nutricionista -Logística registro de asistencia de los participantes en formato definido por la entidad, decoración de los centros de trabajo definidos y suvenires de agua y frutos secos d) Para el total de Jornadas de Salud a realizar: Disponer de 500 paquetes frutos secos con mensaje alusivos a estilos de vida saludable y 500 botellas de agua de 150cc, contar con Mesas plegables, silletería, extensiones eléctricas, adaptadores, manteles para la ubicación de las estaciones de tamizajes, consejería medico laboral,	CUMPLE	Aporta el Anexo Técnico, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal, Paola Andrea Enriquez Caviedes el 25/06/2021, mediante el cual certifica el cumplimiento a la Jornada de Salud.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

	optometría y nutricionista, lo cual deberá estar incluido en la propuesta que presente el contratista, sin que genere ninguna erogación adicional para EL CONTRATANTE e) Disponer de logística e insumos para la decoración de los centros de trabajo determinados para la jornada de salud (bombas; velos, festones entre otros), lo cual deberá estar incluido en la propuesta que presente el contratista, sin que genere ninguna erogación adicional para EL CONTRATANTE. f) Cumplir con la Metodología para la jornada de salud así: V. Alistamiento de los lugares en los centros de trabajo con la decoración, mobiliario y ubicación de equipos médicos. VI. Registro de asistencia VII. Consejería de médica, de optometría y nutricionista, entrega de recomendaciones y registro de los datos evidenciados. VIII. Entrega de informe V.- Cumplir con los protocolos de prevención contagio COVID 19 en las jornadas de salud que se realicen		
11	14.5 PERSONAL MINIMO REQUERIDO: Deberá contar con el siguiente personal mínimo el cual deberá ser competente de acuerdo a los requerimientos legales para la práctica de exámenes médicos ocupacionales así:	NO CUMPLE	Aporta 1 Auxiliar de Enfermería, 1 Medica, 1 Psicóloga, 1 Fonoaudióloga y 1 Optómetra, con la documentación como a continuación se relaciona: Para la Auxiliar de Enfermería, Psicóloga y Fonoaudióloga no aportaron el RETHUS,

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

<table>
<tr>
<td></td>
<td>I.Médicos especialistas en seguridad y salud en el trabajo o medicina laboral o medicina del trabajo con registro médico y con la respectiva licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente, experiencia mínima de 18 meses.
II.Psicólogos (as) especialistas en seguridad y salud en el trabajo o psicología laboral, con la respectiva licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente, experiencia mínima de 18 meses.
III.Auxiliar de enfermería con licencia vigente para ejercer su profesión, experiencia mínima de 18 meses.
IV.Nutricionista, con experiencia mínima de 18 meses.
V.Optómetra con licencia vigente para ejercer su profesión y experiencia mínima de 18 meses.
VI.Un coordinador administrativo del proyecto con experiencia mínima de 18 meses en la coordinación de este tipo de proyectos y licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente.
El personal mínimo que ejecutará el objeto contractual, deberá presentar los siguientes documentos junto con la propuesta que sea presentada al momento del cierre:
-Hojas de vida
-Diplomas y/o Actas de Grado
-El Registro de los Médicos
-Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes para los Médicos (as) y Psicólogos (as)
-Licencias de la Secretaria de Salud vigentes para los Médicos (as), Psicólogos (as), Auxiliar de Enfermería, Optómetra (s) y Nutricionista (s).
-Certificaciones de Experiencia laboral de acuerdo con lo solicitado en el presente proceso
-Certificado de Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) para el Talento Humano en Salud presentado.</td>
<td></td>
<td>también para el Optómetra no aportaron la Tarjeta Profesional. Adicional, de acuerdo a lo requerido en el Complemento al Pliego de Condiciones Definitivo se debía aportar mínimo 2 médicos y 2 Psicólogos.
<table>
<tr><th>HOJA DE VIDA</th><th>DIPLOMA</th><th>TARJETA PROFESIONAL-RETHUS</th><th>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>CANDY LORENA SANCHEZ SANCHEZ</td><td>AUXILIAR DE ENFERMERIA, SENA 2017</td><td>Resolución 392 de 2018 secretaria de salud de Bogota. No aporto RETHUS</td><td>enero 2019 a la fecha</td></tr>
<tr><td>CLAUDIA MILENA ENRIQUEZ CAVIEDES</td><td>MEDICA-UNVERSIDAD SAN MARTIN 2010 ESPECIALISTAEN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL-UNIVERSIDAD MARIANA 2014</td><td>520222 DEL 2011 MEDICO LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RESOLUCIÓN 2557 DEL 2014 DEL INSTITUTO DEPARTAMENTA DE SALUD L DE NARIÑO. Aporta RETHUS 520222/2011</td><td>Marzo 2019 a la fecha-PREVER SERVICARE 2015-2018</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

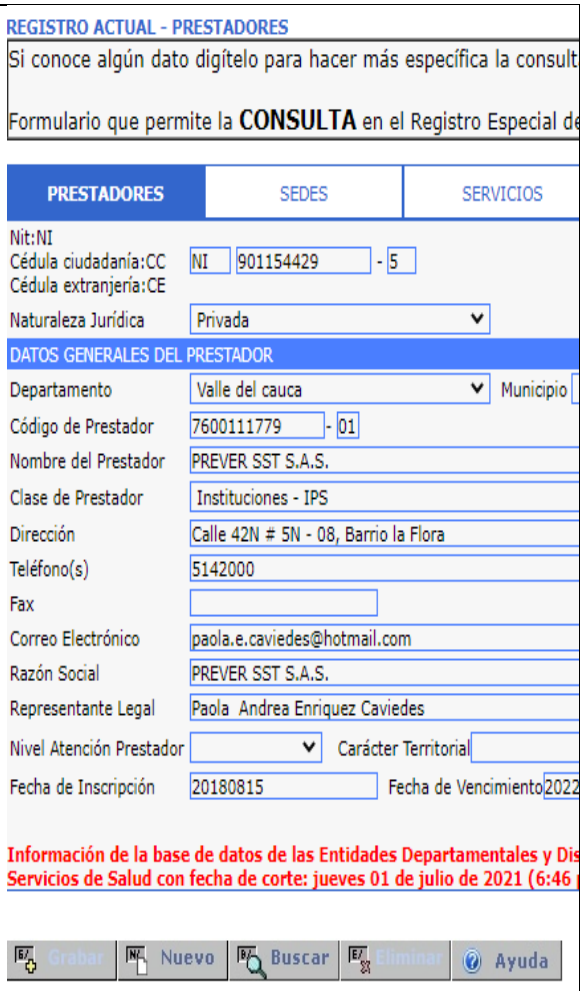
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

	-Certificado del tipo de vinculación del personal mínimo que tienen con el proponente.		ANDREA MARIBEL GENOY LÓPEZ	PSICOLOGA-UNIVERISDAD MARIANA 2005 ESPECIALISTAEN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL-UNIVERSIDAD CES 2014	RESOLUCIÓN 12687 DE 2005, INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SAALUD NARIÑO-PSICOLOGA LICENCIA RESOLUCIÓN 2513 DE 2014. No aporto RETHUS	Enero 2020 a la fecha-PREVER
			MONICA VALENCIA FLOREZ	FONOAUDIOLOGA-UNIVERSIDAD DEL VALLE 2008 MGTS SALUD OCUPACIONAL UNIVERSIDAD DEL VALLE 2012	Resolución 76-1794 de 2009 Secretaria de salud del valle-fonoaudióloga Licencia salud ocupacional 3220 de 2013, secretarai de slaud de Bogotá. No aporto RETHUS	Unidad médica ocupacional 20110-2011 corientegra 2011-2012 Prever 2019 a la fecha
			OMAR JAVIER ORTIZ QUIROGA	OPTOMETRA-UNIVERSIDAD DE LA SALLE 1996 POSTGRADO EN GERENCIA DE SALUD OCUPACIONAL Universidad Santiago de Cali 2015	Licencia Resolución 1718 de 2015, secretaria de salud del valle del cauca No aporto Tarjeta Profesional.	Prever desde el 2019 a la fecha
12	31.4.2 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD: El proponente deberá allegar el documento que lo acredita como inscrito en el Registro Especial	CUMPLE				

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

	de Prestadores de Salud vigente (Artículo 10 del Decreto Nº 1011 de 2006 "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud"), (Artículo 14 del Decreto No. 1011 de 2006, establece que la inscripción de cada prestador en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, tendrá un término de vigencia de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de radicación en la Entidad Departamental o Distrital de Salud correspondiente).		Aporta REPS del 05/05/2021, y validando en la página https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/, se evidencia que se encuentra registrada como a continuación se adjunta:

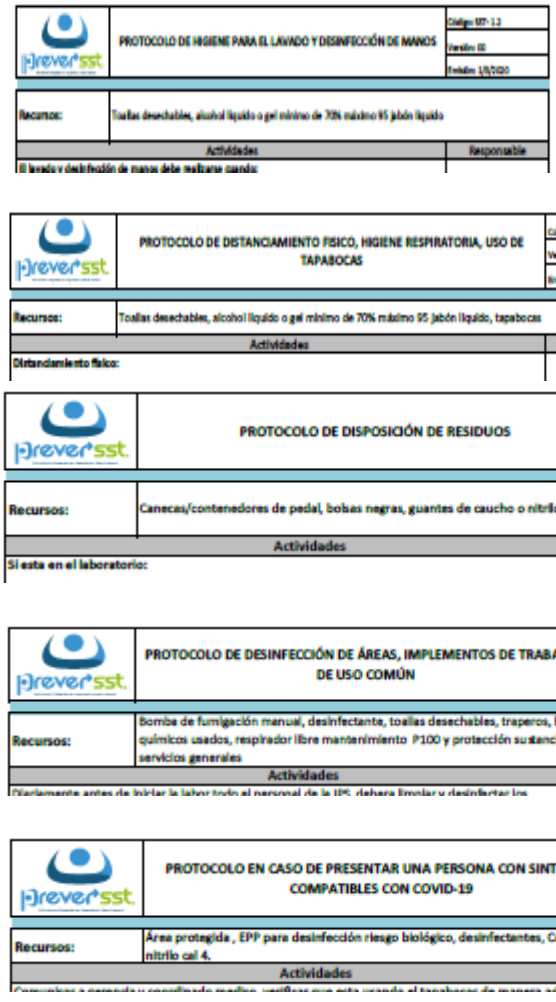
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			
13	31.4.3 CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL O DISTRITAL DE SALUD, PARA REALIZAR EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 3100 de 2019 El proponente deberá allegar con su propuesta el documento que lo acredita cómo habilitado	CUMPLE	Consultado en la pagina https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/,se evidencia los distintivos:

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

	para la prestación de servicios médicos y de primeros auxilios expedida por la Secretaría de Salud Departamental o Distrital de Salud (artículo 6 del Decreto 1011 de 2006), para realizar evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019.		<table><tr><th>Servicio</th><th>Distintivo</th></tr><tr><td>328 -MEDICINA GENERAL</td><td>DHS754617</td></tr><tr><td>344 -PSICOLOGÍA</td><td>DHS754618</td></tr><tr><td>407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL</td><td>DHS754619</td></tr><tr><td>712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO</td><td>DHS754620</td></tr><tr><td>740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE</td><td>DHS754621</td></tr></table>
14	Presentar una carta donde se comprometa al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, y todo lo referente a requerimientos del SG – SST para sus trabajadores, contratistas y clientes. Decreto 1072 de 2015, y al cumplimiento al instructivo de identificación y evaluación de las especificaciones relativas a contratación para compra de productos bienes y servicios en materia de seguridad y salud en el trabajo MATH 02.07.18 I02, en los apartes que apliquen de acuerdo a la actividad económica.	CUMPLE	Aporta Carta de compromiso de las normas de SGT, firmada por el Representante legal, Paola Andrea Enriquez Caviedes el 25/06/2021., como se detalla a continuación:  CERTIFICACION DE COMPROMISO SGSST Prevesst Compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD (IPS) CON SERVICIO HABILITADO PARA LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PARA ADELANTAR LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA SALUD EN EL TRABAJO MEDIANTE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES CON AYUDAS DIAGNOSTICAS DE CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS, INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA DE RIESGO PSICOSOCIAL Y JORNADAS DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL".** Yo **PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **37083684** de Pasto (Nariño), en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa **PREVER SST S.A.S.** con NIT. **901154429-5**, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesto la voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo. Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada. En constancia firmo en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de Junio del 2021. Cordialmente, PAOLA ANDREA ENRIQUEZ CAVIEDES REPRESENTANTE LEGAL
15	Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa, la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de acuerdo a las actividades a desarrollar, planes de prevención,	NO CUMPLE	-No Aporta la Política del SGSST -No aporta la Matriz de identificación de Peligros. -No aporta el Plan de Prevención, Preparación de emergencias.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

	preparación y prevención de emergencias vigentes. Decreto 1072 de 2015.		
16	Presentar el Protocolo de Bioseguridad, Prevención contagio Sars Cov 2-Covid 19, de acuerdo a las Resoluciones del Ministerio de Trabajo 666 de 2020 y 223 de 2021.	CUMPLE	Aporta el Protocolo de Bioseguridad por Servicio.  PROTOCOLO DE HIGIENE PARA EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS Recursos: Toallas desechables, alcohol líquido o gel mínimo de 70% máximo 95 jabón líquido Actividades / Responsable PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO FISICO, HIGIENE RESPIRATORIA, USO DE TAPABOCAS Recursos: Toallas desechables, alcohol líquido o gel mínimo de 70% máximo 95 jabón líquido, tapabocas Actividades Distanciamiento físico: PROTOCOLO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Recursos: Canecas/contenedores de pedal, bolsas negras, guantes de caucho o nitrilo, Actividades Si esta en el laboratorio: PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE ÁREAS, IMPLEMENTOS DE TRABAJO DE USO COMÚN Recursos: Bomba de fumigación manual, desinfectante, toallas desechables, traperos, hoj químicos usados, respirador libre mantenimiento P100 y protección sustancias servicios generales Actividades PROTOCOLO EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SINTON COMPATIBLES CON COVID-19 Recursos: Área protegida , EPP para desinfección riesgo biológico, desinfectantes, Celu nitrilo cal 4. Actividades
De acuerdo a la Evaluación Técnica realizada a PREVER SST SAS – NIT. 901.154.429-5, se encuentra **INHABILITADA,** porque **NO CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas requeridas en los numerales 14.1 y 31.4.1 del Complemento al Pliego de Condiciones Definitivo.			

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

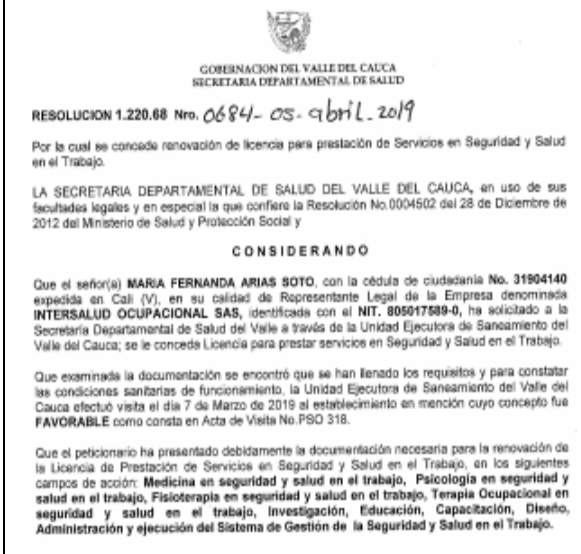
<table>
<tr><th colspan="4">EVALUACION TECNICA-INTERSALUD OCUPACIONAL SAS – NIT 805.017.589-0</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CUMPLE/ NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>14.1 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA SALUD EN EL TRABAJO:

Realizar 458 exámenes médicos ocupacionales periódicos para determinar las condiciones de salud física, mental y social de los trabajadores y/o contratistas y conocer la aptitud del trabajador y/o contratista para desempeñar en forma eficiente sus labores, de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas.

Para este caso se dio prioridad, teniendo en cuenta la valoración y evaluación en la matriz de identificación de peligros, los cuales están relacionados a continuación:

<table>
<tr><th>Tipo de examen</th><th>enfoque</th><th>alcance</th></tr>
<tr><td>Examen médico riesgo físico y biomecánico</td><td rowspan="6">Examen médico para trabajo a altas temperaturas</td><td rowspan="6">Numero de colaboradores (personal de planta y/o prestadores de servicios)a intervenir 40</td></tr>
<tr><td>espirómetria</td></tr>
<tr><td>optometría</td></tr>
<tr><td>audiometría</td></tr>
<tr><td>Perfil lipídico</td></tr>
<tr><td>Prueba renales</td></tr>
<tr><td>Hemograma</td><td rowspan="4">Examen trabajo en Alturas</td><td rowspan="4">Numero de colaboradores (personal de planta y/o prestadores de servicios)a intervenir 108</td></tr>
<tr><td>Examen médico riesgo físico y biomecánico</td></tr>
<tr><td>Perfil lipídico</td></tr>
<tr><td>Glicemia</td></tr>
<tr><td>Hemograma</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td><td>Aporta el Anexo Técnico, pero diligenciado en el formato publicado inicialmente con el Proyecto de Pliego, por lo cual, se remite mensaje por Secop II, el 30/06/2021, solicitando subsanar el Anexo, diligenciando el que se publicó con el Pliego Definitivo, a lo cual aportaron el Anexo debidamente diligenciado, y firmado por el Representante Legal, María Fernanda Arias Soto.
Certifica el cumplimiento a la actividad de Vigilancia Epidemiológica de la Salud en el Trabajo, mediante el Anexo Técnico.</td></tr>
</table>

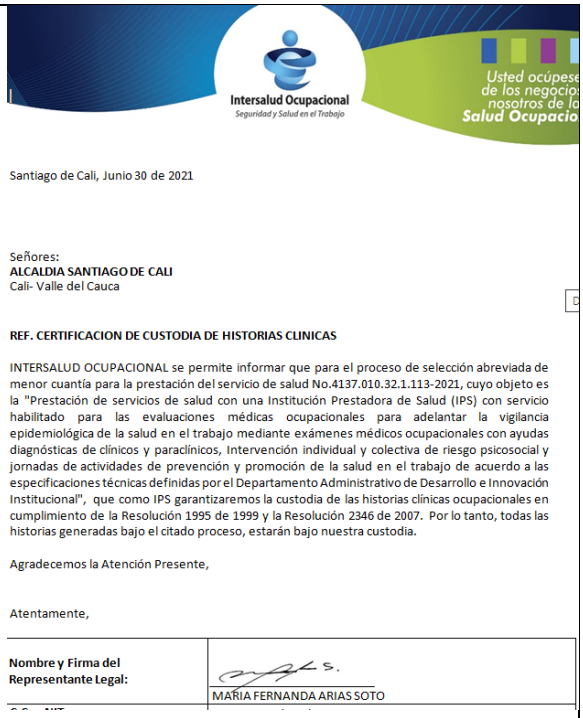
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

<table>
<tr><td></td><td><table>
<tr><td>Audiometría</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Optometría</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>valoración médica, enfoque riesgo químico</td><td rowspan="3">Examen para riesgo químico</td><td rowspan="3">Numero de colaboradores (personal de planta y/o prestadores de servicios) a intervenir 10</td></tr>
<tr><td>prueba de colinesterasa</td></tr>
<tr><td>espirómetria</td></tr>
<tr><td>valoración medica ergonómico</td><td rowspan="4">Administrativos</td><td rowspan="4">Numero de colaboradores (personal de planta y/o prestadores de servicios) a intervenir 300</td></tr>
<tr><td>hemograma</td></tr>
<tr><td>parcial de orina</td></tr>
<tr><td>glicemia</td></tr>
<tr><td>Total exámenes</td><td></td><td>458</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Contar con licencia de seguridad y salud en el trabajo para evaluaciones de medicina preventiva y del trabajo y contar con certificado de inscripción y habilitación de los Prestadores de Servicios de salud de la Secretaria Departamental de Salud para realizar evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007, emitida por la respectiva Secretaría de Salud, para la realización de los exámenes médicos ocupacionales y para las ayudas diagnósticas y paraclínicos, podrá disponer de convenios con Instituciones prestadoras de servicios (IPS), al igual que para los servicios de psicología, las cuales deberán estar debidamente habilitadas por el ente regulador.</td><td>CUMPLE</td><td>Aporta Resolución 0684 del 05/04/2019, de Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
RESOLUCION 1.220.68 Nro. 0684- 05- abril- 2019
Por la cual se concede renovación de licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.
LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y
CONSIDERANDO
Que el señor(a) MARIA FERNANDA ARIAS SOTO, con la cédula de ciudadanía No. 31904140 expedida en Cali (V), en su calidad de Representante Legal de la Empresa denominada INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, identificada con el NIT. 805017589-0, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; se le conceda Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Que examinada la documentación se encontró que se han llenado los requisitos y para constatar las condiciones sanitarias de funcionamiento, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca efectuó visita el día 7 de Marzo de 2019 al establecimiento en mención cuyo concepto fue FAVORABLE como consta en Acta de Visita No.PSO 318.
Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción: Medicina en seguridad y salud en el trabajo, Psicología en seguridad y salud en el trabajo, Fisioterapia en seguridad y salud en el trabajo, Terapia Ocupacional en seguridad y salud en el trabajo, Investigación, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Disponer de consultorios de acuerdo a los estándares de habilitación.</td><td>CUMPLE</td><td>No aporto documentación certificando la disposición de consultorios, por tanto, se remitió mensaje de subsanación por Secop II, el 30/06/2021, a lo cual, aporto documento indicando que cuenta con 5 consultorios</td></tr>
</table>

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			médicos ocupacional, 2 consultorios de optometría, 2 consultorios de fonoaudiología, un laboratorio clínico de primer nivel, como a continuación se adjunta:  I. FACTOR ORGANIZACIONAL INFRAESTRUCTURA FISICA Actualmente Intersalud cuenta con una sede de atención propia en la ciudad de Cali, ubicada en la Avenida 7 Norte No. 23n27 barrio santa Mónica, con una capacidad de atención diaria de aproximadamente 100 pacientes día. En nuestras instalaciones contamos con: • 5 consultorios médicos ocupacional • 2 consultorios de Optometría • 2 consultorios de Fonoaudiología y/o espirometría. • 1 área para toma de muestras de laboratorio clínico con capacidad para 18 pacientes por hora • 1 laboratorio clínico de primer nivel
4	Entregar informe de condiciones de salud, producto de los exámenes médicos ocupacionales, de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007, articulo 18.	CUMPLE	Certifica el cumplimiento a la entrega de informe de condiciones de salud, mediante el Anexo Técnico, firmado por la Representante Legal, María Fernanda Arias Soto.
5	Garantizar la custodia de las historias ocupacionales de los trabajadores y/o contratistas y entrega de certificado de la custodia.	CUMPLE	No aporto la certificación de custodia de las historias clínicas, por tanto, se remite mensaje de subsanación por Secop II, y a lo cual, aportan certificación firmada por la Representante Lega, María Fernanda Arias Soto, de 30/06/2021.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			 Santiago de Cali, Junio 30 de 2021 Señores: **ALCALDIA SANTIAGO DE CALI** Cali- Valle del Cauca **REF. CERTIFICACION DE CUSTODIA DE HISTORIAS CLINICAS** INTERSALUD OCUPACIONAL se permite informar que para el proceso de selección abreviada de menor cuantía para la prestación del servicio de salud No.4137.010.32.1.113-2021, cuyo objeto es la "Prestación de servicios de salud con una Institución Prestadora de Salud (IPS) con servicio habilitado para las evaluaciones médicas ocupacionales para adelantar la vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo mediante exámenes médicos ocupacionales con ayudas diagnósticas de clínicos y paraclínicos, Intervención individual y colectiva de riesgo psicosocial y jornadas de actividades de prevención y promoción de la salud en el trabajo de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional", que como IPS garantizaremos la custodia de las historias clínicas ocupacionales en cumplimiento de la Resolución 1995 de 1999 y la Resolución 2346 de 2007. Por lo tanto, todas las historias generadas bajo el citado proceso, estarán bajo nuestra custodia. Agradecemos la Atención Presente, Atentamente, **Nombre y Firma del Representante Legal:** MARIA FERNANDA ARIAS SOTO
6	Garantizar a la población atender el cumplimiento del protocolo de prevención contagio COVID 19 en la IPS	CUMPLE	Certifica el cumplimiento al Protocolo de prevención Covid 19, mediante el Anexo Técnico, firmado por la Representante Legal, María Fernanda Arias Soto.
7	Cumplir con la Metodología para exámenes médicos así: Entrega de recomendaciones para la toma de los exámenes clínicos previo al examen médico ocupacional Recepción y apertura de la historia clínica laboral. Toma de muestras de laboratorio. Valoración médica ocupacional. Informar al funcionario y/o contratista su estado de salud, entrega de recomendaciones	CUMPLE	Certifica el cumplimiento a la Metodología para Exámenes Médicos, mediante el Anexo Técnico, firmado por la Representante Legal, María Fernanda Arias Soto.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

<table>
<tr><td></td><td>si fuere necesario, referencia a las respectivas EPS, si se amerita.
Firma del concepto medico por parte del funcionario.
Entrega de informe de condiciones de salud.
Entrega del informe intervención riesgo psicosocial, listado de asistencia</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>14.2 INTERVENCION INDIVIDUAL DE RIESGO PSICOSOCIAL: Realizar la intervención individual de riesgo psicosocial, como se detalla a continuación:

<table><tr><th colspan="5">INTERVENCIÓN INDIVIDUAL DE RIESGO PSICOSOCIAL</th></tr><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>INTENSIDAD HORARIA</th><th></th><th>POBLACIÓN A INTERVENIR</th><th>TOTAL POBLACIÓN</th></tr><tr><td>Intervención Psicologica individual presencial</td><td>1</td><td></td><td>300 valoraciones por psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo</td><td>300</td></tr></table></td><td>CUMPLE</td><td>Certifica el cumplimiento a la actividad de Intervención Individual de Riesgo Psicosocial, mediante el Anexo Técnico, firmado por la Representante Legal, María Fernanda Arias Soto.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>14.3 INTERVENCION COLECTIVA DE RIESGO PSICOSOCIAL: Realizar la intervención colectiva de riesgo psicosocial, como se detalla a continuación:
ACTIVIDAD:</td><td>CUMPLE</td><td>Certifica el cumplimiento a la actividad de Intervención Colectiva de Riesgo Psicosocial, mediante el Anexo Técnico, firmado por la Representante Legal, María Fernanda Arias Soto.</td></tr>
</table>

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

	Contar con una Plataforma Virtual con Programa que englobe, diferentes tipos de herramientas destinadas a fines educativos, siendo su principal función facilitar la creación de entornos virtuales para impartir las formaciones determinadas en los temas descritos, por personal certificado y competente, con evaluación, listados de asistencia, entrega de informe y diligenciamiento de formato de consentimiento informado a través de internet, sin necesidad de tener conocimientos de programación mediante talleres con la siguiente temática: salud mental, autocuidado resiliencia, manejo de estrés INTENSIDAD HORARIA: 3 HORAS GRUPOS: 28 POBLACION A INTERVENIR: 25 COLABORADORES POR GRUPO(Servidores Públicos y/o Prestadores de Servicio Total Población: 700		
10	**JORNADA DE SALUD**: Realizar la Jornada de Salud, en tres Centros de Trabajo, con una Intensidad horaria de 8 am a 4 pm,como se detalla a continuación: -Tamizaje tensión arterial, glucometría, peso, talla, IMC, tamizaje para riesgo de osteoporosis -Consejeria médica ocupacional -Tamizaje visual -Consejería nutricionista -Logística registro de asistencia de los participantes en formato definido por la entidad, decoración de los centros de trabajo definidos y suvenires de agua y frutos secos g) Para el total de Jornadas de Salud a realizar: Disponer de 500 paquetes	CUMPLE	Certifica el cumplimiento a la actividad de Jornada de Salud, mediante el Anexo Técnico, firmado por la Representante Legal, María Fernanda Arias Soto.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

	frutos secos con mensaje alusivos a estilos de vida saludable y 500 botellas de agua de 150cc, contar con Mesas plegables, silletería, extensiones eléctricas, adaptadores, manteles para la ubicación de las estaciones de tamizajes, consejería medico laboral, optometría y nutricionista, lo cual deberá estar incluido en la propuesta que presente el contratista, sin que genere ninguna erogación adicional para EL CONTRATANTE h) Disponer de logística e insumos para la decoración de los centros de trabajo determinados para la jornada de salud (bombas; velos, festones entre otros), lo cual deberá estar incluido en la propuesta que presente el contratista, sin que genere ninguna erogación adicional para EL CONTRATANTE. i) Cumplir con la Metodología para la jornada de salud así: IX. Alistamiento de los lugares en los centros de trabajo con la decoración, mobiliario y ubicación de equipos médicos. X. Registro de asistencia XI. Consejería de médica, de optometría y nutricionista, entrega de recomendaciones y registro de los datos evidenciados. XII. Entrega de informe V.- Cumplir con los protocolos de prevención contagio COVID 19 en las jornadas de salud que se realicen		
11	14.5 PERSONAL MINIMO REQUERIDO:	CUMPLE	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Deberá contar con el siguiente personal mínimo el cual deberá ser competente de acuerdo a los requerimientos legales para la práctica de exámenes médicos ocupacionales así:

I.Médicos especialistas en seguridad y salud en el trabajo o medicina laboral o medicina del trabajo con registro médico y con la respectiva licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente, experiencia mínima de 18 meses.
II.Psicólogos (as) especialistas en seguridad y salud en el trabajo o psicología laboral, con la respectiva licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente, experiencia mínima de 18 meses.
III.Auxiliar de enfermería con licencia vigente para ejercer su profesión, experiencia mínima de 18 meses.
IV.Nutricionista, con experiencia mínima de 18 meses.
V.Optómetra con licencia vigente para ejercer su profesión y experiencia mínima de 18 meses.
VI.Un coordinador administrativo del proyecto con experiencia mínima de 18 meses en la coordinación de este tipo de proyectos y licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente.
El personal mínimo que ejecutará el objeto contractual, deberá presentar los siguientes documentos junto con la propuesta que sea presentada al momento del cierre:
-Hojas de vida
-Diplomas y/o Actas de Grado
-El Registro de los Médicos
-Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes para los Médicos (as) y Psicólogos (as)</td>
<td></td>
<td>Aportan: 4 Auxiliares de Enfermería, 4 Médicos, 2 Psicólogas, 1 Fisioterapeuta, 2 Optómetras y 1 Nutricionista, con la documentación como a continuación se relaciona:

Para la Medico Claudia Vallejo, no aportaron el RETHUS, por tanto, se remitió mensaje de subsanación el 30/06/2021, a lo cual, aportaron el RETHUS.

<table>
<tr><th>HOJA DE VIDA</th><th>DIPLOMA</th><th>TARJETA PROFESIONAL</th></tr>
<tr><td>YULLY CAROLINA BERNAL MENDEZ</td><td>MEDICO-UNIVERSIDAD LIBRE 2008
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL-UNIVERSIDAD LIBRE 2018</td><td>RESOLUCIÓN 764441 2009 SECRETARIA DEL VALLE DEL CAUCA-MEDICO LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL 601 DE 2018 SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE TARJETA PROFESIONAL 7644441 2013. Aporta RETHUS de 16/06/2021</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

<table>
<tr>
<td></td>
<td>-Licencias de la Secretaria de Salud vigentes para los Médicos (as), Psicólogos (as), Auxiliar de Enfermería, Optómetra (s) y Nutricionista (s).
-Certificaciones de Experiencia laboral de acuerdo con lo solicitado en el presente proceso
-Certificado de Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) para el Talento Humano en Salud presentado.
-Certificado del tipo de vinculación del personal mínimo que tienen con el proponente.</td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>MONICA VILLAFAÑE TOVAR</td><td>AUXILIAR DE ENFERMERIA-NUESTRA SEÑORA DE FATIMA 2002</td><td>RESOLUCIÓN 0169 2003 SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE.AUX DE ENFERMERIA. Aporta RETHUS de 18/06/2021</td></tr>
<tr><td>OMAIRA ESTUPIÑAN RIVERA</td><td>AUXILIAR DE ENFERMERIA-ITECS 2017</td><td>RESOLUCION 761620 2006 SECRETARIA DE SLAUD DEL VALLE. Aporta RETHUS de 18/06/2022</td></tr>
<tr><td>LUCERO RIASCOS ESTACIO</td><td>AUXILIAR DE ENFERMERIA-ESCUELA DE ENFERMERIA DEL VALLE 2011</td><td>RESOLUCION 761794 DE 2003.SECRETAIRA DE SLAUD DEL VALLE. Aporta RETHUS de 24/06/2021</td></tr>
<tr><td>OREJUELA DIANA FERNANDA</td><td>FISIOTERAPEUTA.UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI 2010 MAGISTER SALUD OCUPACIONAL-UNIVERSIDAD LIBRE 2018</td><td>RESOLUCIÓN 762395 DE 2012 SECRETARIA SALUD DEL VALLE-FISOTERAPUETA LICENCIA SALUD OCUPACIONAL RESOLUCION RENOVADA # 26083DE 2018. Aporta RETHUS de 16/06/2021</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			CAROLD VANESSA LOZANO GOMEZ	PSICOLOGA-UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA 2004 MAGISTER SALUD OCUPACIONAL-UNI-VALLE 2011	RESOLUCIÓN 762805 2005, SECRETAIRA DE SALUD DEL VALLE.PSICOLOGA LICENCIA SALUD OCUPACIONAL RENOVACIÓN RESOLUCIÓN 122054 DE 2021 SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE TARJETA PROFESIONAL 144581 2014. Aporta RETHUS de 24/06/2021
			ANGELA MARIA GOMEZ CORDOBA	NUTRICIONISTA.ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE 2018	RESULUCION 762567 DE 2018 GOBERNACIÓN DEL CAUCA.NUTRICIONISTA TARJETA PROFESIONAL 07523 2018. aporta RETHUS de 17/06/2021

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			ANA MARIA MEJIA PATIÑO	PSICOLOGA.UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA 2007 ESPECIALISTA DE PSICOLOGIA EN LA SALUD OCUPACIONAL-UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA 2017	RESOLUCIÓN 762003 2009 SECRETAIRA DE SALUD DEL VALLE LICENCIA RESOLUCIÓN 0693 DE 2017 GOBERNACIÓN DEL QUINDIO RESOLUCIÓN TARJETA PROFESIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOD 109025 2009. Aporta RETHUS de 18/06/2021
			CLAUDIA EGUIZABAL VALLEJO	MEDICO-UNIVERSIDAD LIBRE-1997	RESOLUCIÓN 760343 1997 SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE.MEDICO LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL RESOLUCIÓN 1629 DE 2017 SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE. Aporta RETHUS de
			ARCOS PEREZ GLORIA JAMILETH	AUXILIAR DE ENFERMERIA-ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA CLINICA BLANCA 2017	RESOLUCIÓN 764605 DE 2017 GOBERNAIÓN DEL CAUCA-AUXILAIR DE ENFERMERIA. Aporta RETHUS de 24/06/2021

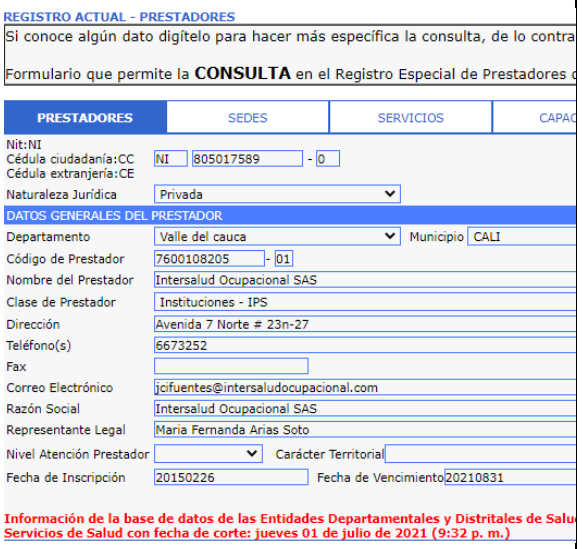
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			JOHANNA ELIZABETH ERAZO OVIEDO	MEDICA.UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA-2011 ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL-UNIVERSIDAD LIBRE 2018	RESOLUCION 2167 DE 2012 ISNTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL RESOLUCIÓN 219 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO TARJETA PROFESIONAL 1085245533 2012. aporta RETHUS de 24/06/2021
			BEJARANO OCAMPO FELIPE	MEDICO -UNIVERSIDAD SAN MARTIN 2013 ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO UN. SANTIAGO DE CLAI 2017	RESOLUCIÓN 762282 2015, GOBERNACIÓN DEL CAUCA-MEDICO LICENCIA SALUD OCUPACIONAL RESOLUCION 10193 DE 2017 GOBERNACIÓN DEL CAUCA TARJETA PROFESIONAL 1130615951 2015. Aporta RETHUS de 16/06/2021

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			GLORIA ALCIRA TORRES NARANJO	OPTOMETRA-UNIVERSIDAD LA SALLE- 1991	RESOLUCION 904 DE 1992 SECRETARIA D SALUD BOGOTA TARJETA PROFESIONAL 2367 DE 201. Aporta RETHUS de 21/06/2021
			EDNNA MATTIZZI GUZMAN	OPTOMETRA-UNIVERSIDAD DE LA SALLE 2002 ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL UNIVERSIDAD LIBRE 2012	RESOLUCIÓN 7550 2002 SECRETARIA DE SALUD BOGOTA-OPTOMETRA LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL RESOLUCION 122068 DE 2019 SECRETARIA DEL VALLE DEL CAUCA TARJETA PROFESIONAL 40075725 2002. Aporta RETHUS de 24/06/2021
12	31.4.2 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD: El proponente deberá allegar el documento que lo acredita como inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Salud vigente (Artículo 10 del Decreto Nº 1011 de 2006 "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud"), (Artículo 14 del Decreto No. 1011 de 2006,	CUMPLE	Aporta REPS del 02/2015.  Ministerio de la Protección Social República de Colombia FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD		

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

	establece que la inscripción de cada prestador en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, tendrá un término de vigencia de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de radicación en la Entidad Departamental o Distrital de Salud correspondiente).		Validando en la página: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/, se evidencia que se encuentra registrada como a continuación se adjunta:  REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contra Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPAC Nit:NI Cédula ciudadanía:CC NI 805017589 - 0 Cédula extranjería:CE Naturaleza Jurídica: Privada DATOS GENERALES DEL PRESTADOR Departamento: Valle del cauca — Municipio: CALI Código de Prestador: 7600108205 - 01 Nombre del Prestador: Intersalud Ocupacional SAS Clase de Prestador: Instituciones - IPS Dirección: Avenida 7 Norte # 23n-27 Teléfono(s): 6673252 Fax: Correo Electrónico: jcifuentes@intersaludocupacional.com Razón Social: Intersalud Ocupacional SAS Representante Legal: Maria Fernanda Arias Soto Nivel Atención Prestador: — Carácter Territorial: Fecha de Inscripción: 20150226 — Fecha de Vencimiento: 20210831 Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salu Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 01 de julio de 2021 (9:32 p. m.)
13	31.4.3 CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL O DISTRITAL DE SALUD, PARA REALIZAR EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 3100 de 2019 El proponente deberá allegar con su propuesta el documento que lo acredita cómo habilitado para la prestación de servicios médicos y de primeros auxilios expedida por la Secretaría de	CUMPLE	Aporta Formulario de Habilitación del 26/02/2015  ESTADO ACTUAL DE LA INSCRIPCIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD, ANTES DE REALIZAR LA NOVEDAD.

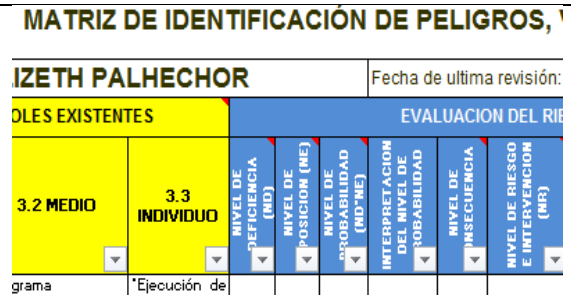
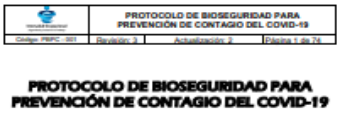
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

	Salud Departamental o Distrital de Salud (artículo 6 del Decreto 1011 de 2006), para realizar evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019.		Consultado en la pagina https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/,se evidencia los distintivos: Servicio / Distintivo 337 -OPTOMETRÍA / DHS239375 407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL / DHS239377 706 -LABORATORIO CLÍNICO / DHS340068 712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO / DHS239378 740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE / DHS239380
14	Presentar una carta donde se comprometa al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, y todo lo referente a requerimientos del SG – SST para sus trabajadores, contratistas y clientes. Decreto 1072 de 2015, y al cumplimiento al instructivo de identificación y evaluación de las especificaciones relativas a contratación para compra de productos bienes y servicios en materia de seguridad y salud en el trabajo MATH 02.07.18 I02, en los apartes que apliquen de acuerdo a la actividad económica.	CUMPLE	Aporta Carta de compromiso de las normas de SGT, firmada por Alvaro José García Enríquez, Coordinador de SST, como se detalla:  Intersalud Ocupacional Santiago de Cali, Juni Sres. ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S. es una empresa de servicios e en Seguridad y salud en el Trabajo, con amplio conocimiento y expe implementación de programas orientados a la prevención de riesgos con numero Nit. 805017589-0, nos encontramos ubicados en la ciudad de Cali en la Avenida 7 Norte No. 23N-27 Barrio Santa Mónica. Nos comprometemos al cumplimiento de las normas de seguridad trabajo, y todo lo referente a requerimientos del SG - SST para trabajadores, contratistas y clientes, establecidos en el Decreto 107 todas las demás normas que lo complementen, modifiquen o sustituya De igual manera nos comprometemos a dar cumplimiento al i identificación y evaluación de las especificaciones relativas a contr compra de productos bienes y servicios en materia de seguridad trabajo MATH 02.07.18 I02, establecido por la ALCALDÍA DE SA CALI. Para constancia de esto, se firma a los 15 días del mes de junio de 2021 ALVARO JOSE GARCIA ENRIQUEZ Coordinador SST
15	Presentar la política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y firmada por el Representante Legal de la Empresa, la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de acuerdo a las actividades a desarrollar, planes de	CUMPLE	Aporta la Política del SGSST, DEL 5/09/2020, firmada por la Representante legal, María Fernanda Arias soto:

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

	prevención, preparación y prevención de emergencias vigentes. Decreto 1072 de 2015.		 **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **INTERSALUD OCUPACIONAL SAS,** Empresa dedicada a la prestación de servicios de soluciones integrales en Seguridad y Salud en el Trabajo, se compromete a: • Brindar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas. • Cumplir con los requisitos legales, en calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo. • Prevenir accidentes, enfermedades laborales y la afectación al medio ambiente. • Identificar los peligros y valorar los riesgos laborales, ambientales y de servicio estableciendo sus respectivos controles. La empresa promoverá la mejora continua de su Sistema de Integrado de Gestión para mejorar la calidad de vida de los trabajadores, favorecer el cuidado a la propiedad y lograr impactos socioambientales positivos, garantizando la sostenibilidad del negocio. **MARÍA FERNANDA ARIAS SOTO** **Representante Legal.** **05/09/2020** -Aporta el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del 13/10/2020:  **PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS** Intersalud Ocupacional *Seguridad y Salud en el Trabajo* **Sede Administrativa** **Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia.** ***Ultima Revisión: 13 OCT 2020*** -Aporta la Matriz de Peligros.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			
16	Presentar el Protocolo de Bioseguridad, Prevención contagio Sars Cov 2-Covid 19, de acuerdo a las Resoluciones del Ministerio de Trabajo 666 de 2020 y 223 de 2021.	CUMPLE	Aporta el Protocolo de Bioseguridad para prevención del Contagio del Covid 19  PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL COVID-19 
De acuerdo a la Evaluación Técnica realizada a INTERSALUD OCUPACIONAL SAS – NIT. 805.017.589-0, se encuentra **HABILITADA,** porque **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas requeridas en los numerales 14.1 y 31.4.1 del Complemento al Pliego de Condiciones Definitivo.			

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

RESULTADO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Realizada la verificación de los documentos aportados por los proponentes, se concluye lo siguiente:

OFERENTE	JURÍDICOS	FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	EXPERIENCIA	TÉCNICOS	RESULTADO
INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S – NIT. 805017589-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PREVER SST S.A.S. – NIT. 901154429-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA – NIT. 830.029.102-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Adicionalmente, la propuesta económica presentada por SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA – NIT. 830.029.102-0, incurre en una de las causales de rechazo establecidas en el complemento al pliego de condiciones definitivo por las siguientes razones:

Conforme con la información suministrada del anexo de propuesta económica de SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA Nit: 830.029.102-0, el valor de CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL M/CTE ($108.504.000), su valor sobrepasa el umbral del 20% del presupuesto oficial, su cambio de precio es del 30.26% razón por la cual se hace necesario solicitar justificación del valor ofertado, de acuerdo con lo establecido en el articulo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, donde se envía mensaje el día 28/06/2021 (12:30 PM) y respondida el 29/06/2021 (8:50 AM).

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

Frente a lo anterior, SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA Nit: 830.029.102-0 justifica su propuesta de la siguiente manera:
JUSTIFICACIÓN DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS POR PARTE DEL PROVEEDOR

"Por medio de la presente y en representación de SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA., sociedad identificada con Nit. 830.029.102-0 me permito aclarar los motivos por los cuales el valor final de la oferta está por debajo del o establecido en el presupuesto oficial.

SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA. cuenta a nivel nacional con una planta de recurso humano propio y tercerizado con disponibilidad de tiempo completo que cumplen en su totalidad con las condiciones requeridas en la invitación pública garantizando de esta manera el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el documento establecido como **"**REQUERIMIENTO *PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS página 4*

I. *La realización de 458 exámenes médicos ocupacionales a funcionarios y/o contratistas de diferentes Organismos, a los cuales se les realizará exámenes médicos ocupacionales con sus respectivos exámenes clínicos y paraclínicos.*

II. *Intervención colectiva de riesgo psicológico a 700 colaboradores (personal de planta y/o prestadores de servicios)*

III. *Intervención individual a 300 (personal de planta y/o prestadores de servicios).*

IV. *Jornada de salud con actividades de prevención y promoción de la salud en los centros de trabajo definidos por el SGSST del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional- Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.*

Ahora, bien es importante mencionar que los equipos para ejecutar las pruebas y exámenes establecidos en la licitación son de propiedad de SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA, por lo mencionado anteriormente la sociedad que represento cuenta con el personal idóneo, equipos propios y

tercerizados; disminuyendo sustancialmente el costo de la ejecución del contrato. Por lo mencionado anteriormente ratificó que los precios ofertados en la presente licitación no ponen en riesgo el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes y los precios no son artificialmente bajos según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015."

Sin embargo a la justificación remitida, y pese a lo anterior, el proponente no diligencio en su totalidad el ANEXO DE PROPUESTA ECONOMICA, ya que dejo casillas vacías, el valor del IVA no lo calcularon, el Excel "ANEXO DE PROPUESTA ECONOMICA" se especificó que ítems están exentos de IVA colocándole N/A y los que no están exentos de IVA se dejó la casilla vacía para que los proponentes la diligenciaran y además no firmo ni lleno los datos del representante legal ni los datos del proponente, todo lo anterior es causal de rechazo como lo dice el complemento al pliego condiciones definitivo en los siguientes numerales:

3.1.1 PROPUESTA ECONOMICA "*El proponente deberá diligenciar en su totalidad el documento en Excel denominado "ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA" que se encuentra en los documentos anexos del proceso y debe ser firmada por el proponente, este anexo deberá ser cargado en la "Sección correspondiente – Cuestionario – Oferta Económica. Este Anexo de propuesta económica no podrá ser modificado so pena de rechazo de la propuesta".*

Numeral 36. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA causales: 30: "*No incluir la propuesta económica o presentarla incompleta*". y en el 35: "*Será causal de rechazo cuando el proponente no cotice uno o varios ítems del ANEXO DE PROPUESTA ECONOMICA, o cuando se modifique una cantidad, unidad, titulo o columna del mismo anexo".*

Por lo anterior no se habilita y se rechaza la propuesta presentada por SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA Nit: 830.029.102-0.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

CRITERIOS DE EVALUACION

Teniendo en cuenta que dos proponentes quedaron NO HABILITADOS PREVER SST S.A.S. – NIT. 901154429-5 y SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA – NIT. 830.029.102-0, y de acuerdo con lo establecido en el numeral 32 del complemento al pliego de condiciones definitivo, se evaluara la única propuesta que acreditó el cumplimiento de los requisitos habilitantes INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S – NIT. 805017589-0, así:

1. CRITERIO ECONOMICO: (60 PUNTOS)

VALOR PROCESO	$155.584.810
VALOR PROPUESTA ECONOMICA Y SECOP II	$ 121.242.589
DIFERENCIA	22.07%

Conforme con la información suministrada del anexo de propuesta económica de INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S Nit.: 805017589-0 es por el valor de CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($121.242.589), su valor sobrepasa el umbral del 20% del presupuesto oficial, su cambio de precio es del 22.07%, razón por la cual se hace necesario realizar la solicitud de justificación por el valor de la propuesta presentada de acuerdo con lo establecido en el articulo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, donde se envía mensaje el día 28/06/2021 (12:46 PM) y respondida el 29/06/2021 (4:40 PM).

Frente a lo anterior, INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S Nit.: 805017589-0 justifica su propuesta de la siguiente manera:

“Nos permitimos informar a la entidad ALCALDIA SANTIAGO DE CALI, que el Proponente INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S., aclarar que el valor cotizado del anexo de la Propuesta económica presentada el día 28 de junio del presente año en la plataforma de secop II para el PROCESO No. 4137.010.32.1.113-2021 fue propuesto de acuerdo a los siguientes puntos:

1. Contamos con una sede propia una infraestructura dotada con todos los consultorios para la prestación de servicio que nos permite disminuir los costos relacionados a este aspecto del servicio
2. Contamos con Profesionales de planta contratados de manera directa que también amplían nuestra capacidad de atención sin necesidad de recurrir a subcontratación de profesionales
3. Contamos con equipos propios para el desarrollo de las actividades que reducen los costos por concepto de alquileres o subcontratación de los mismos
4. Contamos con un Laboratorio clínico propio donde nos permite ofrecer una mejor tarifa en los exámenes de laboratorio clínico
5. Contamos con una póliza de Instituciones médicas previamente adquirida que hace parte de nuestras garantías para la prestación de servicios lo cual nos evita la adquisición de una nueva póliza para la presentación de la propuesta.

Además de esta información suministrada, la proponente adjunta documentos para la confirmación de esta carta, tales como:

- Distintivo Optometría
- Distintivo Medicina Preventiva y del Trabajo
- Distintivo Fonoaudiología
- Distintivo Toma de Muestras Laboratorio Clínico
- Distintivo Laboratorio
- Documento de Infraestructura
- Póliza RC

Por lo anteriormente expuesto y analizada la explicación se considera que el valor propuesto no pone en riesgo el cumplimiento del contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Por otro lado, en la propuesta económica se evidencia que el valor del IVA se encuentra bien calculado, el proponente en su propuesta económica cumple con todos los ITEMS exigidos, por lo anterior se otorga un puntaje de 60 puntos a INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S Nit.: 805017589-0.

2. FACTOR DE CALIDAD. (30 puntos)

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

<table>
<tr><th>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO (Médico, Psicólogo, Auxiliar de Enfermería, Nutricionista, Optómetra, Coordinador Administrativo)</th><th>PUNTOS REQUERIDOS</th><th>PUNTOS OTORGADOS</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>De 19 a 24 meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato del personal mínimo requerido (Médico, Psicólogo, Auxiliar de Enfermería, Nutricionista, Optómetra, Coordinador Administrativo)</td><td>15. PUNTOS</td><td>------</td><td>------</td></tr>
<tr><td>Mas de 24 meses de experiencia del personal relacionada con el objeto del contrato (Médico, Psicólogo, Auxiliar de Enfermería, Nutricionista, Optómetra, Coordinador Administrativo)</td><td>30. PUNTOS</td><td>30.PUNTOS</td><td>Aportaron el Anexo Factor Técnico de Calidad, firmado por la Representante Legal María Fernanda Arias Soto del 25/06/2021. Aportaron las Hojas de Vida de 4 Auxiliares de Enfermería, 4 Médicos, 2 Psicólogas, 1 Fisioterapeuta, 2 Optómetras y 1 Nutricionista, con las certificaciones laborales, como a continuación se relaciona:
<table>
<tr><th>HOJA DE VIDA</th><th>DIPLOMA</th><th>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>YULLY CAROLINA BERNAL MENDEZ</td><td>MEDICO-UNIVERSIDAD LIBRE 2008 ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL -UNIVERSIDAD LIBRE 2018</td><td>IPS SURAMERICANA 2010-2012 INTERSALUD 2018 A LA FECHA</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			MONICA VILLAFAÑE TOVAR	AUXILIAR DE ENFERMERIA-NUESTRA SEÑORA DE FATIMA 2002	LISTOS ENERO-AGT 2011 COOPEN 2006-2011 INTERSALUD 2016 A LA FECHA
			OMAIRA ESTUPIÑAN RIVERA	AUXILIAR DE ENFERMERIA-ITECS 2017	LABORATORIO CLINICO NOHEMI CRUZ 2017-2018 INTERSALUD 2018 A LA FECHA
			LUCERO RIASCOS ESTACIO	AUXILIAR DE ENFERMERIA-ESCUELA DE ENFERMERIA DEL VALLE 2011	GESTIONARSA MARZO-DIC 2011 CLUB NOEL 2011 - 2012 INTERSALUD 2012 A LA FECHA
			OREJUELA DIANA FERNANDA	FISIOTERAPEUTA.UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI 2010 MAGISTER SALUD OCUPACIONAL-UNIVERSIDAD LIBRE 2018	PIM SALUD 2013 INTERSLAUD 2019 A LA FECHA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			CAROLD VANESSA LOZANO GOMEZ	PSICOLOGA-UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA 2004 MAGISTER SALUD OCUPACIONAL-UNI-VALLE 2011	LIBERTY SEGUROS 2014-2017 INTERSALUD 2017 A LA FECHA
			ANGELA MARIA GOMEZ CORDOBA	NUTRICIONISTA.ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE 2018	AMISALUD SAS2018 PRIVIDA 2019-2020 ANGIOGRAFIA DE OCCIDENTE 2018-2020 INTERSALUD 2021 ACTUAL
			ANA MARIA MEJIA PATIÑO	PSICOLOGA.UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA 2007 ESPECIALISTA DE PSICOLOGIA EN LA SALUD OCUPACIONAL-UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA 2017	INTERSALUD 2019 A LA FECHA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			CLAUDIA EGUIZABAL VALLEJO	MEDICO-UNIVERSIDAD LIBRE-1997	INTERSALUD 2018-2019
			ARCOS PEREZ GLORIA JAMILETH	AUXILIAR DE ENFERMERIA-ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA CLINICA BLANCA 2017	AMISALUD 2017-2019 INTERSALUD 2019 A LA FECHA
			JOHANNA ELIZABETH ERAZO OVIEDO	MEDICA.UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA-2011 ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL-UNIVERSIDAD LIBRE 2018	INTERSALUD 2018 A LA FECHA MEDICO DOMICILIARIO 2016-2018
			BEJARANO OCAMPO FELIPE	MEDICO - UNIVERSIDAD SAN MARTIN 2013 ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO UN. SANTIAGO DE CLAI 2017	CENTRO MEDICO LABORAL 2016-2018 INTERSALUD 2018 A LA FECHA

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

			GLORIA ALCIRA TORRES NARANJO	OPTOMETRA - UNIVERSIDAD LA SALLE-1991	OPTIPRODUCTOS LTDA 199-2001 OPTICA MUNDO DEL LENTES 2001-2008 INTERSALUD 2017 A LA FECHA	
			EDNNA MATTIZZI GUZMAN	OPTOMETRA - UNIVERSIDAD DE LA SALLE 2002 ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL UNIVERSIDAD LIBRE 2012	OPTICOLOR 2007-2019	
			De acuerdo a las certificaciones aportadas todo el personal cumple con experiencia mayor a 24 meses, relacionada con el objeto del contrato. Por lo anterior, CUMPLE con el factor de calidad.			

3. CRITERIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)

ACTIVIDAD	*PUNTAJE*	*CALIFICACION OTORGADA*
Los servicios se ofrecen con personal de nacionalidad colombiana.	*10 puntos*	*10 puntos* *MARIA FERNANDA ARIAS obrando en su calidad de Representante legal de INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, manifiesta bajo la gravedad de juramento lo que*
Los servicios se ofrecen con personal de nacionalidad colombiana y nacionalidad extranjera.	*5 puntos*	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

		Los servicios se ofrecen con personal de nacionalidad colombiana

RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	PUNTAJE FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE TÉCNICO DE CALIDAD	PUNTAJE FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S – NIT. 805017589-0	60	30	10	**100**

CONCLUSION:

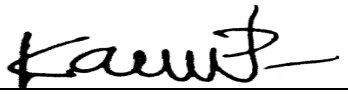
El proponente que acreditó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, de experiencia, financieros y técnicos, corresponde a INTERSALUD OCUPACIONAL SAS identificada con NIT 805017589-0, cuya propuesta económica fue por la suma de CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($121.242.589), incluido IVA y demás tributos, costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato. Por tanto, este comité evaluador recomienda la adjudicación al proponente INTERSALUD OCUPACIONAL SAS identificado con NIT 805.017.589-0, representada legalmente por MARIA FERNANDA ARIAS SOTO identificada con cédula de ciudadanía No. 31.904.140, la presente evaluación se realizó conforme a los lineamientos del complemento del pliego de condiciones definitivo.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

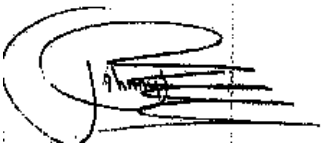
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4137.010.32.1.113 -2021

El presente documento se firma por quienes en él Intervinieron a los trece (13) días del mes de julio de 2021, para ser publicado en la página del portal de contratación, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

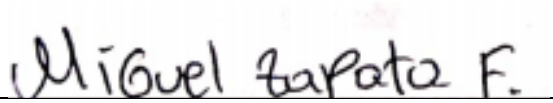
Equipo Asesor Evaluador



KATHERINE VASQUEZ PAVA
Rol Jurídico



JONNY RAMOS DIAZ
Rol Técnico



MIGUEL ANGEL ZAPATA FONTECHA
Rol Financiero